FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021540010176
PROYECTO	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 5/19/2023

Entidad	54001-CUCUTA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	EDUCACIÓN	**Valor Total Proyecto**	85,412,936.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2022 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto CON Trámite Territorio	**Número Solicitud**	2046760
Fecha Aplicación	5/3/2023 4:53:32 PM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Garantizar el acceso a la educación de los jóvenes del srpa para disminuir la deserción escolar en media (oficial) en el municipio de cúcuta

PROBLEMA

Adolescentes infractores de la ley con barreras de acceso al servicio educativo en el municipio de cúcuta.

DESCRIPCIÓN

El municipio cuenta con 180 adolescentes al interior del srpa que requieren por parte de la secretaría de educación estrategias pedagógicas que les permita estar y permanecer en el sistema educativo a través de procesos flexibles que se ajusten a sus cotidianidades y que brinden atención integral como el acompañamiento integral al estudiante del srpa y acondicionar las aulas de clases para que tengan espacios escolares propicios para el aprendizaje

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**66,898,164.00**	**0.00**	**85,412,936.00**	**0.00**
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de entidades **Meta Total:**1.0000	Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). **Etapa:** Inversión	S	66,898,164.00	0.00	85,412,936.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	54001-CUCUTA	SGP Educación	2022	66,898,164.00	50,578,943.00	50,578,943.00
			2023	0.00	34,833,993.00	34,833,993.00

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021540010176
PROYECTO	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021540010176
PROYECTO	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto)	220105500 - Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 1.0000	2022	1.0000	1.0000
		2023		1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
1000G664 - Informes de seguimiento realizados **Unidad de Medida:** Número	2022		1.0000
	2023		1.0000

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021540010176
PROYECTO	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	CERTIFICADO DE NECESIDAD	FECHA Julio 2017
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Certificado	**00016813 del 23-junio-2023**	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
PROYECTO	**2021540010176**	APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA
PRODUCTO	**2201055**	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Autorizado

Definición de la Necesidad

Los adolescentes infractores de la ley presentan barreras de acceso al servicio educativo en el municipio de Cúcuta, debido a las limitadas estrategias educativas del SRPA, falta de orientación y carencia de acompañamiento familiar, lo que genera delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar y deserción escolar.
La falta o dificultad para el acceso a la oferta institucional, educación y/o labores productivas para la población joven se manifiesta en limitadas estrategias educativas del SRPA, Según el ICBF, la edad promedio de menores bajo el sistema de responsabilidad penal oscila entre los 14 y los 17 años, con mayor predominancia en esta última edad. Los delitos por los que más fueron procesados en 2017 por: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. y en 2018: hurto, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar, acceso carnal abusivo con menor de 14 años y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

Listado de Actividades

1 - Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Fuente de recursos: SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2023	34,833,993.00

Atentamente,

RAUL FERNANDO CLARO TOLOZA
Subdirector Desarrollo Socioeconómico

Elaborado por: Diana L
Archivado en: 10430.51.05

FORMATO DE NECESIDAD

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: Subsecretaría de Juventud

DATOS GENERALES DE LA NECESIDAD	
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del Proyecto o de la necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA
CODIGO BPIN N°	2021540010176
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($34,833,993)
DATOS DE LA NECESIDAD	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA:	Edidson Mauricio Castañeda
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subsecretaría de Juventud

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Educación, tiene la función de garantizar a los niños y niñas del Municipio que estudian en las diferentes instituciones educativas oficiales, el resguardo en su integridad personal, así mismo como protección, a través de los elementos de protección personal permanente de los bienes materiales muebles e inmuebles.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Además, el artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación. Igualmente, impone que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás.

Conforme a la Ley 715 de 2001 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”. En su artículo 7mo “competencias de los distritos y los municipios certificados” en el que establece funciones de “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley” y “administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley y en el reglamento”.

La administración municipal de Cúcuta a través de su Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, ha condensado en la línea estratégica número 1 “equidad e inclusión social” el componente número 3 “Cúcuta, con la fuerza de la juventud” este componente se propone atender la población joven en San José de Cúcuta que según el PDT corresponde a 202.163 personas, lo que equivale a un 26,01% del total de la ciudad, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

En dicho componente, se establece como apuesta desarrollar los procesos y programas, apostando a sostener las juventudes al interior del sistema educativo, evitando su deserción, se establecen como ejes de trabajo para la juventud temáticas proyectadas desde la Educación, en articulación con otros sectores, sobre diferentes líneas temáticas dentro de las cuales se ubica el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.

Siendo así, se identifica en el diagnóstico del Plan de Desarrollo que, las problemáticas, carencias y necesidades que viven los y las jóvenes, desenlazan consecuencias en las que ellos y ellas se convierten en víctimas de múltiples situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Según el ICBF 2018, las causas más frecuentes por las cuales adolescentes y jóvenes ingresan al proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos se relacionan con la explotación laboral, la violencia sexual, el maltrato, la situación de calle y el abandono con o sin condición de discapacidad (P. 117)

Según el ICBF, en 2018 la edad promedio de menores bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente oscila dentro de los 14 a los 17 años, con mayor predominancia en este último, y que los delitos por los que más fueron procesados se relacionan con: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Para inicio de 2020, el municipio contó con 120 adolescentes al interior del SRPA que requerían por parte de la Secretaría de Educación una estrategia pedagógica que les permita estar y permanecer en el Sistema Educativo a través de procesos flexibles que se ajusten a sus cotidianidades.

Que, compete a la Secretaría de Educación Municipal, como entidad territorial certificada (ETC) garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de: educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media en las condiciones que establece el Decreto Reglamentario de la Ley 115 de1994 que disponga el Ministerio de Educación Nacional – MEN para el SRPA, y el Decreto 2383 de 2015 que reglamenta la educación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con medidas privativas y no privativas de libertad. (ICBF,2020).

Que, según el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley – SRPA del ICBF, el personal docente "*debe recibir una información y formación en lo que es el SRPA, y las características de los adolescentes y jóvenes, pues no hay que perder de vista que este tipo de población requiere de acciones de formación con estrategias didácticas y metodologías creativas, que busquen la flexibilización de los ambientes, los espacios y los tiempos, que favorezcan la conformación de grupos de estudio, el aprender a través de la práctica y el recurso del aprendizaje cooperativo, con miras a lograr una formación que potencie el ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber hacer con otros*".

Aquí es importante destacar que durante la vigencia 2022 la SEM adelantó el proceso de contratación para adquirir herramientas de apoyo al proceso pedagógico y educativo de la población SRPA, como se relaciona a continuación:

Proceso de contratación	Orden de compra	Objeto	Valor del contrato
SEM-GS-001-2022 (Grandes Superficies)	97744 (Panamericana)	ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	43.889.571
	97745 (Almacenes Éxito)		4.809.914,32

Si bien la SEM ha cumplido con el diseño de la estrategia pedagógica, se ha evidenciado que persiste la carencia de los materiales de apoyo educativo y equipos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso formativo en la Institución Educativa María Concepción Loperena, que es la única institución educativa del Municipio que presta el servicio educativo al SRPA desde el nivel de básica primaria hasta la educación media. Así mismo, esta institución educativa desde sus competencias realiza acompañamiento al proceso educativo de los beneficiarios que se encuentran ubicados en los centros de atención del ICBF dispuestos para tal fin.

Siendo así, en el componente 3 “Cúcuta, con la fuerza de la juventud” se propone el programa “Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social” desde el cual la educación, entendida como centro y corazón de la administración, debe permitirles a las juventudes explorar relaciones subjetivas que formen en virtudes y principios de respeto, solidaridad y empatía, al tiempo que generan condiciones objetivas para el emprendimiento social y pensamiento innovador; escenarios que permiten construir prácticas de cultura ciudadana y juvenil que fomenten y consoliden a través de la democracia y transparencia, una Cúcuta desde y para la justicia social.

La facilitación de escenarios para el diálogo intersectorial e intergeneracional como apuesta para la gestión del conocimiento y la construcción del tejido social a partir de las experiencias, nuevas formas de aprendizaje y metodologías creativas y modernas, han de catapultar a Cúcuta como un territorio de discusión social y política capaz de generar metodologías y apuestas que atiendan, con propuestas innovadoras, las necesidades que se identifican en la población joven y las diferentes esferas económicas, políticas y culturales.

Las sanciones en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente responden al compromiso del Estado colombiano de realizar intervención mínima con finalidad pedagógica y restaurativa en el marco de la protección integral, con el reconocimiento del ser adolescentes, y entenderlos como sujetos de formación.

El modelo de atención para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se desarrolla en articulación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con fundamento en el artículo 177 de la Ley 1098 de 2006, donde se determinan las sanciones aplicables. Los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, dan cumplimiento a lo impuesto por las autoridades judiciales componentes.

En este sentido, los procesos de atención en el cumplimiento de las medidas y sanciones del proceso judicial parten de reconocer las circunstancias personales, familiares y sociales, de los adolescentes y jóvenes, así como su proceso de desarrollo humano integral, implica acciones focalizadas en el reconocimiento como seres con capacidad de hacerse responsables de sus conductas, y de aportar al ejercicio de los derechos de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, previniendo así la reiteración de la conducta delictiva (ICBF, 2020).

Corresponde a derechos reconocidos a todo niño, niña o adolescente, la vinculación al sistema educativo, en concordancia a ello, y con fundamento en el artículo 180 y 188 de la Ley 1098 de 2006, la o el adolescente o joven tiene derecho a recibir servicios sociales y de salud por personas con la formación profesional idónea, y continuar su proceso educativo de acuerdo consu edad y grado académico.

En razón a esto, garantizar el derecho a la educación de quienes se encuentran al interior del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente es una prioridad para nuestro gobierno. A través del diseño de una estrategia pedagógica integral, la Secretaría de Educación Municipal, bajo los criterios legales, conceptuales y metodológicos acordes para esta población, atenderá en términos socioemocionales como eje central, a través de la actividad rectora fundamental en la adolescencia, un proceso de construcción de identidad personal y la comunicación con distintos grupos de pares, además de promover el pensamiento innovador y proyectos pedagógicos productivos. La construcción de un currículo basado en proyectos es esencial a partir del reconocimiento de los intereses que tienen las y los adolescentes, generando alianzas condiferentes grupos de la sociedad civil: empresarios, fundaciones, academia, gobierno, desde las que se pueda cumplir un intercambio de experiencias que apunten al emprendimiento y la innovación. Para quienes logren culminar satisfactoriamente su proceso de formación y busquen continuar en la Educación Superior, se buscará beneficiarles en el programa “Generación 2050”. (PDT, P. 122)

Habiendo diseñado satisfactoriamente la estrategia pedagógica, ajustado el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Institución Educativa María Concepción Loperena y dispuesto el nombramiento de 07 docentes específicos para atender la población de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se ha atendido desde 2020 a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la Institución Educativa María Concepción Loperena, actualmente con 108 estudiantes al interior del SRPA.

Según reporte del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, los 108 estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA se encuentran distribuidos así:

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DE ESTUDIANTES SRPA	
FEMENINO	13
MASCULINO	95
POBLACION VICTIMA	10
ESTUDIANTES DE ORIGEN VENEZOLANO	28
ESTUDANTES CON DISCAPACIDAD	1

Fuente: Certificación SIMAT 7 de marzo de 2023, expedida por Área de Cobertura de la SEM **(Anexo 1)**.

Considerando este panorama, la Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría de Juventud convocó mesa de trabajo el día lunes 27 de febrero de 2023 donde participaron el rector y su equipo de docentes de la Institución Educativa María Concepción Loperena, la enlace de SRPA para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la participación del Subsecretario de Juventud, la trabajadora social de la Subsecretaría de Juventud y el equipo de población vulnerable de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

En esta reunión, se pudo abordar un contexto general de cómo se encuentra el sistema educativo para la atención de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de allí se levantó acta de reunión y se pactó con el equipo de la Institución Educativa, detallar listado de necesidades con sus respectivas descripciones, oficio allegado de manera formal el cual se adjunta junto al acta como soportes del proceso contractual **(Anexo 2 y 3)**.

Siendo así, para dar cumplimiento al PDT en su indicador “Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes” ***se requiere dotar de dispositivos tecnológicos y materiales pedagógicos a la Institución Educativa, para que esta en uso de sus facultades facilite a estudiantes, de manera tal que se pueda dar la implementación de la estrategia educativa***.

En concordancia con lo anterior La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, solicitó disponibilidad presupuestal por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($34,833,993)**

2. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIR:

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
BIBLIOTECA METÁLICA	56121701	Cómoda metálica de 1,80 de altura *1,20 de ancho * 0,60 de fondo con 4 entrepaños para 5 espacios, fabricados en lámina colld rolled, 2 puertas forradas en lámina (Vidrio), con chapa, pintura electrostática al horno color deseado.	7	unidad
GUANTES PARA LABORATORIO	46181500	Guantes: guantes de nitrilo caja x 100. Talla M.	1	Caja
BLOCK CUADRICULADO	14111500	BLOCK CUADRICULADO Oficio POR 70 Hojas	10	Unidad
BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960	55101528	Tapa del libro blanda Año de publicación 1960	40	Unidad
GRABADORA	52161543	Grabadora SONY con radio Am/Fm sintonizador digital reproductor de CD MP3 USB BLUETOOTH entrada auxiliar y salida para audífonos. Altura x Ancho x Profundidad: 14 cm x 34 cm x 22 cm	2	Unidad
CUADERNOS CUADRICULADOS	14111514	Cuadernos Cocidos, Económicos. Cuadriculado Plastificado 100 hojas Tamaño grande	400	Unidad
CUADERNOS DOBLE LÍNEA	14111514	Cuadernos Cocidos, Económicos. Doble línea Plastificados 100 hojas Tamaño grande	50	Unidad
CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	55101500	Cuentos clásicos bilingües pinocho/rapunzel Editorial: altea Código: 594378 N°páginas: 31 Idioma español/ Inglés	40	Unidad
LIBRO BIOÉTICA CRISTIANA	55101500	Bioética Cristiana: Una Propuesta Para el Tercer Milenio Autor: Antonio Cruz Editorial: Clie Tema: Christian life - general Año: 2003 Idioma: Español N° páginas: 480 Encuadernación: Tapa blanda Isbn139788482673585	2	Unidad
LIBRO OBRA VOLAR SOBRE EL PANTANO DEL AUTOR CARLOS CUAUHTEMOC SANCHÉZ	55101500	Título del Libro: Volar Sobre el Pantano Autor: CARLOS CUAUHTMOC SÁNCHEZ Idioma: Español Editorial del libro 2021.0 Idioma : Español 191 pgs ; 22cm	40	Unidad
TEXTO INGLÉS BÁSICO	55101500	Editorial: Solar Ingles básico. A.GHIO D. Autor: A. Ghio D. Cód. 329627 Encuadernación rústica N° páginas: 336 Pasta dura 7.0 / 17 cm	2	Unidad
GLOBO TERRÁQUEO POLITICO	60103401	Altura: 40 cm Base de plástico. Esfera política mundialColor azul	1	Unidad

CARPETAS CARTON	44122003	Carpeta color marrón Material cartón Tamaño Oficio	100	Unidad
GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	44122016	Material plástico medidas del gancho: 19 x 9.5 cms Archivar guías	100	Unidad
AFICHE CUERPO HUMANO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMAOSEO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA MUSCULAR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA DIGESTIVO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA CIRCULATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA RESPIRATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA EXCRETOR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA NERVIOSO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA CIRCULATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA ENDOCRINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
TABLEROS GRANDES	44111905	Rectangulares, medidas 120 cm de altopor 300 cm de ancho, con cuadrículas. Acrílico con marco metálico.	1	Unidad
CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET NEGRO PARA IMPRESORA HP	44103103	Cartucho de tóner HP LaserJet CF258A 58A, negro PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428fdw	4	Unidad
PAPEL MILIMETRADO	14111512	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	20	Unidad
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rosa	10	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: morado	10	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: cobre	10	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: plateado	10	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: dorado	10	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: negro	15	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: verde	15	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rojo	15	rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: Azul	15	rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica de trabajos artesanales Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rosa	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm.Color: Azul	10	Rollos

HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rojo,	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: verde	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: negro	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: blanco	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: dorado	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: plateado	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: cobre	10	Rollos
HILO NYLON	11151608	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: morado,	10	Rollos
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: amarillo	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: azul	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: rojo	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: verde	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didácticaColor: negro	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: blanco	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: plateado	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didácticaColor: dorado	10	Paquetes

SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: rosa	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didácticaColor: morado	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: ocre	10	Paquetes
VIDEOPROYECTOR	45111616	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE W49, BLANCO Características: • Lúmenes: 3.800 • Resolución: WXGA (1280x800 px) • Contraste: hasta 16.000:1 • Puertos HDMI: 2 • Puertos USB:2 • Puertos VGA: 2 • wifi: no • Peso: 2.7 kg • Alto: 87mm • Ancho: 302 mm • Profundidad: 249 mm	1	Unidad
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	55101531	Constitución política de Colombia. Prólogo de Carlos Lemos Simmonds • Declaración Universal de los Derechos del hombre. • Declaración de los Derechos de la mujer. • Declaración de los Derechos del niño. • Símbolos patrios. Emblemas nacionales. • Himnos, banderas y escudos departamentales.	20	Unidad
DOCE CUENTOS PEREGRINOS	55101500	Autor GABRIEL GARCIA MARQUEZ: Encuadernación Rústica N.º páginas 169 Idioma Español.	15	Unidad
EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	55101500	lAutor Javier Castillo Encuadernación Rústica N.° páginas 456 Idioma Español	15	Unidad
NO MORIR TAN PRONTO	55101500	Autor Juan Rodríguez Pérez Encuadernación rústica N.º páginas 197 Idioma Español	15	Unidad
LA ISLA DEL TESORO	55101500	Autor Robert Louis Stevenson Encuadernación tapa dura N.º páginas 282 Idioma Español	20	Unidad
LIBRO ORTOGRAFIA PRACTICA DEL ESPAÑOL	55101523	La Ortografía práctica del español, título de esta colección realizada en colaboración con el Instituto Cervantes, explica las bases ortográficas del español de forma clara y práctica, con abundantes ejemplos. Completamente actualizada, refunde y ordena toda la normativa publicada al respecto por la Real Academia Española, incluyendo la contenida en el Diccionario panhispánico de dudas. Se estructura en tres partes: «Grafía de las letras», «Normas de acentuación» y «Normas de puntuación». Conforme a los criterios de esta colección, se trata de una obra de contenido riguroso, enfoque práctico y consulta fácil, accesible a todo tipo de público. Tiene un precio competitivo y cuenta con el aval del Instituto Cervantes y la garantía del sello Espasa, de referencia obligada en este tipo de obras. Encuadernación Tapa blanda	20	Unidad

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	14121807	Block de papel mantequilla, 40 hojas de 1/8. Características: • Papel de alta transparencia, blanqueado especial para trabajos a tinta, bosquejos y croquis. • El indicado para el dibujo y diseño técnico.	26	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Azul Claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Verde claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Rosado claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Amarillo claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Morado claro	30	Unidad
PEGANTE LÍQUIDO	31201616	De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, para pegar papel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Tamaño: Galón o 4 kg.	2	Galón
LAPICES DE COLORES	44121707	Presentación: x12 extruido Colores surtidos Diseño triangular para un fácil y cómodo agarre Colores brillantes.	40	Caja

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
MALLA BALONCESTO WONDER MSP-2408	49221505	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Orejas 12. Largo 50 cm.	4	Paquete
RED VÓLEY PLAYA COPAYA BV 500 AZUL	49161613	Esta red se monta y se desmonta en menos de 10 minutos por un adulto. 3 alturas a elegir: 1,2 m , 1,8 m y 2,43 m. Dispone de 2 tensores a cada lado para estabilizar la red.	2	Unidad
MALLAS PARA FUTBOL	49221505	MALLAS PARA FUTBOL tienen aditivo y antioxidante para retardar el envejecimiento de la malla, aumentando así la vida útil del producto. No oxida ni absorbe agua. Malla sometida a prueba y aprobada de acuerdo a la Norma Brasilera ABNT NBR 16046.	2	Unidad
BALÓN DE LÁTEX CON AGARRE 55 CM	49201514	Material en PVC de alta resistencia. Con agarres para mejorar la estabilidad Peso máximo de usuario: 80 KG Uso: Institucional	10	Unidad
BANDA ELÁSTICA 27.5*30*1.15MM	49201609	Banda elástica ideal para entrenamiento funcional. Banda elástica de 27,5 cms de largo con 30,1mm de ancho (3,1cms), 1.15mm de grueso Color Rojo	20	Unidad

COLCHONETA PROFESIONAL	49211800	Cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas 100cm x 47cm Espesor 3cm. Espuma de alta densidad (cassata). Uso profesional – Tráfico pesado	20	Unidad
MESA DE PING PONG PARA EXTERIORES	49181507	Cumple con las características reglamentarias Diseñada para zonas exteriores, como: jardines, instituciones educativas, hoteles, centros de recreación, ya que se pueden dejar a la interperie, todas sus partes son ancladas al piso y a su estructura Estructura en hierro de alta resistencia Anclaje con pernos de seguridad. Pintura electroestática. Superficie en pasta de resina (SMC) de alta calidad Tuberia de 3 mm. Medidas: largo: 3,06 cm, Ancho: 1,38 cm, espesor de 7 mm. Malla metálica	1	Unidad
RUEDA PARA ABDOMINALES	49211800	Rodillo en caucho con eje central en hierro, manilares en espuma y pedales plásticos. Uso: domestico, institucional y profesional.	10	Unidad
VALLAS PARA SALTO PEQUEÑA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	7	Unidad
VALLAS PARA SALTO MEDIANA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	7	Unidad
VALLAS PARA SALTO ALTA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 60 cm, alto 46 cm.	7	Unidad
MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06	49221505	Material : pp. (polipropileno) Medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts. Calibre : 4mm. Color : amarillo oro. Tipo: cabaña	2	Unidad

3. PROPONER UN OBJETO POR CONTRATAR:

ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

CLASIFICACION UNSPC: (ir a https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes- y-Servicios)

Clasificación UNSPC	Producto
111516	Hebras
141115	Papel de imprenta y papel de escribir
141218	Papeles recubiertos
312016	Otros adhesivos y selladores
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
441119	Tableros
441217	Instrumentos de escritura
441220	Carpetas de archivo, capetas y separadores
451116	Proyectores y suministros
461815	Ropa de seguridad
491616	Equipos para deportes de raqueta y pista
491617	Equipos para deporte de pista
491815	Equipos y juegos de mesa
492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos

492016	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
492118	Equipo de clase de educación física
492215	Accesorios para deporte
521615	Equipos de audiovisuales
551015	Publicaciones impresas
561217	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
601034	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios
601229	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
601237	Materiales de artesanía de macramé y accesorios

3.1. ALCANCE

Se requiere la adquisición de equipos tecnológicos y materiales pedagógicos para la atención y apoyo a 108 jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medida y/o sanción no privativa de la libertad matriculados y categorizados en el SIMAT de la Institución Educativa Municipal María Concepción Loperena permitiendo que, en el actual contexto educativo puedan fortalecer su estrategia pedagógica.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ATIENDEN ESTUDIANTES DEL SRPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INSTITUCIONES EUCATIVAS	ESTUDIANTES SRPA
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	**108**
TOTAL	**108**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

El valor estimado es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($34,833,993)**, el cual debe todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

A manera informativa, se detallan el porcentaje por estampillas requeridas por el Municipio:

TRIBUTOS CONCEPTO/MOMENTO	PORCENTAJE O CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO
Retención en la fuente sobre persona jurídica	4,00%
Estampilla Pro Ancianos	2,00%
Estampilla Pro Cultura	1,00%
Retención en la fuente impuesto de Industria y Comercio (ICA)	0,60%
Estampilla Pro Hospital	2,00%
Estampilla IMRD	2,00%
Estampilla Pro Desarrollo Científico	1,00%
Total Impuestos Locales	12,60%

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.
2. Realizar la entrega, dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio a través del Supervisor contractual.
3. Garantizar la calidad de los elementos a entregar según los estudios previos, condiciones técnicas estipuladas, la propuesta del contratista y el contrato suscrito.
4. Acatar las recomendaciones y/u observaciones que le formule el municipio de Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia

en la ejecución de este.

5. Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago.
6. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el municipio de Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
7. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
8. Ejecutar el servicio, en los términos de este contrato, por toda la vigencia de este.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
10. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.
11. Cumplir con las disposiciones técnicas y tiempos de entrega, durante el término de ejecución del contrato.
12. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
13. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.
14. Remitir al Municipio de San José de Cúcuta los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
15. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
16. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
17. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
18. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

No requiere protocolo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de un (1) mes, en una (01) entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Región	Departamento	Municipio	Localización Específica.
Centro Oriente	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Municipio

9. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La supervisión será ejercida por el Subsecretario de Juventud de la Secretaría de EducaciónMunicipal o quien designe el Ordenador del Gasto.

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE LA JUVENTUD

Proyectó: Vianellys Cueto Zuleta, Trabajadora Social Vianellys Cueto Zuleta

Impreso el 20/06/2022 10:27:23 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta

Código BPIN

2021540010176

Sector

Educación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 10/06/2021 18:44:28

Identificador: 414162

Formulador: DENNYS JAZMIN MANZANO LOPEZ

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Linea

3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Programa

2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Bienestar Social

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Más Oportunidades para la Educación

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Línea estratégica 1: Equidad e Inclusión Socia
Componente 3: Cúcuta, con la fuerza de la juventud

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Adolescentes infractores de la ley con barreras de acceso al servicio educativo en el municipio de Cúcuta.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Los adolescentes infractores de la ley presentan barreras de acceso al servicio educativo en el municipio de Cúcuta, debido a las limitadas estrategias educativas del SRPA, falta de orientación y carencia de acompañamiento familiar, lo que genera delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar y deserción escolar.

La falta o dificultad para el acceso a la oferta institucional, educación y/o labores productivas para la población joven se manifiesta en limitadas estrategias educativas del SRPA, Según el ICBF, la edad promedio de menores bajo el sistema de responsabilidad penal oscila entre los 14 y los 17 años, con mayor predominancia en esta última edad. Los delitos por los que más fueron procesados en 2017 por: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. y en 2018: hurto, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar, acceso carnal abusivo con menor de 14 años y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Del total de 63 I.E en el municipio de Cúcuta, 1 es de régimen especial, 8 están por contratación del servicio y las 54 I.E oficiales restantes están ubicadas (8 en la zona rural y 46 en la zona urbana). De acuerdo con el SIMAT, junio 2021 hay una cobertura de 180 Estudiantes pertenecientes al SRPA

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitadas estrategias educativas del SRPA	**1.1** Baja adaptación de los estudiantes del SRPA en las aulas regulares de las I.E

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Delincuencia juvenil en el municipio de Cúcuta	**1.1** Violencia intrafamiliar
	1.2 Deserción escolar

Impreso el 20/06/2022 10:27:23 p.m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Adolescenes y jóvenes **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Tener oportunidades de acceso, permanencia y bienestar en educación incluyente, de calidad y gratuita.	Participativa y veeduría.
Actor: Otro **Entidad:** Subsecretaria de Juventud **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Adelantar, gestionar y ejecutar estrategias integrales de atención y mitigación de las diversas problemáticas en temas de SRPA	Financiera, técnica, operativa y legal.
Actor: Otro **Entidad:** Secretaria de Educación Municipal **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Promover la garantía y goce efectivo del derecho a la educación de la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal activos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Financiera, técnica, operativa y legal.
Actor: Municipal **Entidad:** Cúcuta - Norte de Santander **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Garantizar atención educativa óptima y de calidad.	Financiera, Técnica y Legal.

02 - Análisis de los participantes

La alcaldía de Cúcuta a través de la Secretaria de Educación Municipal y subsecretaria de juventud aportaran financiera, técnica y legalmente, garantizando atención educativa óptima y de calidad y promoviendo la garantía y goce efectivo del derecho a la educación de la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal activos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, adelantando, gestionando y ejecutando estrategias integrales de atención y mitigación de las diversas problemáticas en temas de SRPA; Los estudiantes accederán y permanecerán en el sistema educativo, para su respectiva formación con bienestar en educación incluyente, de calidad y gratuita.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

180

Fuente de la información

SIMAT, junio 2021

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Centro Oriente **Departamento:** Norte de Santander **Municipio:** Cúcuta **Centro poblado:** **Resguardo:**	Abarca a todas las comunas y corregimientos

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

180

Fuente de la información

SIMAT, junio 2021

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Centro Oriente **Departamento:** Norte de Santander **Municipio:** Cúcuta **Centro poblado:** **Resguardo:**	Abarca a todas las comunas y corregimientos	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	28	SIMAT, junio 2021
	Masculino	152	SIMAT, junio 2021
Población Vulnerable	Víctimas	33	SIMAT, junio 2021
	Personas con discapacidad	2	SIMAT, junio 2021
Etaria (Edad)	20 a 59 años	26	SIMAT, junio 2021
	15 a 19 años	151	SIMAT, junio 2021
	0 a 14 años	3	SIMAT, junio 2021

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Adolescentes infractores de la ley con barreras de acceso al servicio educativo en el municipio de Cúcuta.

Objetivo general – Propósito

Garantizar el acceso a la educación de los jóvenes del SRPA para disminuir la deserción escolar en media (oficial) en el municipio de

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Secretaria de Educación Municipal

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Limitadas estrategias educativas del SRPA	Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
Causa indirecta 1.1 Baja adaptación de los estudiantes del SRPA en las aulas regulares de las I.E	Incrementar la adaptación de los estudiantes del SRPA en las aulas regulares de las I.E

Impreso el 20/06/2022 10:27:24 p.m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Entidades territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Medido a través de

Número

Descripción

Acompañar integralmente a la población del SRPA y fortalecer las estrategias educativas del SRPA mediante la dotación.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	1,00	-1,00
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El municipio cuenta con 180 adolescentes al interior del SRPA que requieren por parte de la Secretaría de Educación estrategias pedagógicas que les permita estar y permanecer en el Sistema Educativo a través de procesos flexibles que se ajusten a sus cotidianidades y que brinden atención integral, como el acompañamiento integral al estudiante del SRPA y acondicionar las aulas de clases para que tengan espacios escolares propicios para el aprendizaje

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Centro Oriente **Departamento:** Norte de Santander **Municipio:** Cúcuta **Centro poblado:** **Resguardo:** **Latitud:** 7,897146 **Longitud:** -72,508039	Abarca a todas las comunas y corregimientos

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Medios y costos de transporte,
Otros

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 66.898.164,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 66.898.164

Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Producto	Actividad
1.1 Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de entidades **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 66.898.164	**1.1.1** Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). **Costo:** $ 66.898.164 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Actividad 1.1.1 Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$66.898.164,00
Total	**$66.898.164,00**

Periodo	Total
0	$66.898.164,00
Total	

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Recursos contratados de baja calidad.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Aumento en los indices de adolescentes infractores de la ley	Atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescentes infractores de la ley en el municipio de Cúcuta
2-Componente (Productos)	De costos	Altos costos en la adquisición de los servicios y productos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Disminución del impacto del proyecto	Cumplimiento de pólizas
3-Actividad	Operacionales	Baja calidad de los servicios y productos	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 2. Menor	Disminución de beneficiarios y poco impacto del proyecto	Cumplimiento de pólizas

Impreso el 20/06/2022 10:27:25 p.m.

Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Jóvenes entre 14 y 17 años capacitados en temas del Sistema de Responsabilidad Penal

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	180,00	$450.000,00	$81.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$81.000.000,00	$81.000.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$51.511.586,3	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-51.511.586,3
1	$64.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$64.800.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta					
$7.937.955,00	25,80 %	$1,15	$286.175,48	$51.511.586,28	$4.512.480,55

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto)	$51.511.586,28

03 - Decisión

Alternativa

Apoyar la atención integral a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de Cúcuta

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Producto

1.1. Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Medido a través de: Número de entidades

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Impreso el 20/06/2022 10:27:25 p.m.

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes de seguimiento realizados

Medido a través de: Número

Código: 1000G664

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Secretaria de educación

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	**1**

Impreso el 20/06/2022 10:27:25 p.m.

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Subprograma presupuestal

0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION

Impreso el 20/06/2022 10:27:25 p.m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	CÚCUTA	Municipios	SGP - Educación	0	$66.898.164,00
				Total	$66.898.164,00
	Total Inversión				$66.898.164,00
Total					**$66.898.164,00**

Impreso el 20/06/2022 10:27:25 p.m.

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Garantizar el acceso a la educación de los jóvenes del SRPA para disminuir la deserción escolar en media (oficial) en el municipio de Cúcuta	**Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Secretaria de Educación Municipal	**Recursos contratados de buena calidad.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto)	**Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Secretaria de Educación Municipal	**Costos fijos en la adquisición de los servicios y productos**
Actividades	1.1.1 - Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).(*)	**Nombre: Informes de seguimiento realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Buena calidad de los servicios y productos**

(*) Actividades con ruta crítica

Solicitud número: 0019297
San José de Cúcuta, 21-jun-2023

Doctor(a)
LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: Solicitud para que se Certifique la inclusión del Plan Anual de Adquisiciones.

Atentamente me permito solicitar se certifique si la siguiente descripción está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 para ejecutarla en el Proceso Contractual SEM-GS-001-2023:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: B141115 Papel de imprenta y papel de escribir, C271123 Herramientas de marcar, D312016 Otros adhesivos y selladores, E441018 Máquinas calculadoras y accesorios, E441031 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora, E441118 Suministros de dibujo, E441216 Suministros de escritorio, E441217 Instrumentos de escritura, E451015 Maquinaria y equipo de imprenta, E451117 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores, E491615 Equipos para deportes de campo, E491616 Equipos para deportes de raqueta y pista, E492118 Equipo de clase de educación física, E492215 Accesorios para deporte, E521615 Equipos audiovisuales, E531029 Prendas de deporte, E551015 Publicaciones impresas, E601037 Recursos de lenguas extranjeras, E601212 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios, E601311 Instrumentos de metal, E601411 Juegos,
Descripción: 2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Valor estimado en la vigencia actual: 34,833,993.00
Duración estimada del contrato: 3
Modalidad de selección: Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

Autorizado

PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. C/TE. ($34,833,993.00)

Duración: 3 Meses

Modalidad de selección: Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

Clase de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO (UNICA ENTREGA)

Atentamente,

Sara E. Corredor R.

SARA ESTHER CORREDOR RUSSI
CONTRATISTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Autorizado

Certificado número: 0018896

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023 EL SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta se logró constatar que la Contratación que se describe en el Proceso Contractual SEM-GS-001-2023 se encuentra registrada para su adquisición en la Vigencia 2023:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: B141115 Papel de imprenta y papel de escribir, C271123 Herramientas de marcar, D312016 Otros adhesivos y selladores, E441018 Máquinas calculadoras y accesorios, E441031 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora, E441118 Suministros de dibujo, E441216 Suministros de escritorio, E441217 Instrumentos de escritura, E451015 Maquinaria y equipo de imprenta, E451117 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores, E491615 Equipos para deportes de campo, E491616 Equipos para deportes de raqueta y pista, E492118 Equipo de clase de educación física, E492215 Accesorios para deporte, E521615 Equipos audiovisuales, E531029 Prendas de deporte, E551015 Publicaciones impresas, E601037 Recursos de lenguas extranjeras, E601212 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios, E601311 Instrumentos de metal, E601411 Juegos,
Descripción: 2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Valor estimado en la vigencia actual:34,833,993.00
Duración estimada del contrato: 3
Modalidad de selección: Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

Autorizado

PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. C/TE. ($34,833,993.00)

Duración: 3 Meses

Modalidad de selección: Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

Clase de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO (UNICA ENTREGA)

Observaciones: Revisado el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta, se logró verificar que lo requerido se registró en la vigencia 2023.

Se expide en San José de Cúcuta, 21-jun-2023.

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Autorizado

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 003495

Fecha: jun-27/2023

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.1.2.3.2.01.01.003.03.02.22**	Maquinaria de informatica y sus partes, piezas y accesorios en el sector educacion	4,288,760.00
Fuente Recurso:	1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Producto MGA:	2201055 - SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		
Código BPIN:	2021540010176 - APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
1	**2.1.2.3.2.01.01.003.05.02.22**	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos en el sector educacion	410,550.00
Fuente Recurso:	1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Producto MGA:	2201055 - SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		
Código BPIN:	2021540010176 - APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
1	**2.1.2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.01**	Dotacion de ambientes escolares	13,423,200.00
Fuente Recurso:	1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Producto MGA:	2201055 - SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		
Código BPIN:	2021540010176 - APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
1	**2.1.2.3.2.01.01.004.01.03.22**	Articulos de deporte	6,672,614.00
Fuente Recurso:	1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Producto MGA:	2201055 - SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		
Código BPIN:	2021540010176 - APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
1	**2.1.2.3.2.02.02.006.22**	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10,038,869.00
Fuente Recurso:	1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Producto MGA:	2201055 - SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		
Código BPIN:	2021540010176 - APOYO PARA LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
Producto DANE:	62251 - Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados		
		TOTALES	**34,833,993.00**

VIGENCIA: 2023
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES EDUARDO RAMIREZ GALVIS

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 003495

Fecha: jun-27/2023 2 - 2

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR

CARGO: SECRETARIO EDUCACION MUNICIPAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA AREA DIRECCION EDUCATIVA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00003237

JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
Subsecretario Area Gestión Financiera

ESTUDIO PREVIO	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.
PROCESO No.:	MÍNIMA CUANTÍA-ADQUISIÓN POR GRANDES ALMÁCENES TVEC (SEM-GS-001-2023)
OBJETO CONTRACTUAL:	2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
FECHA:	Junio 2023
VALOR:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.C/TE ($ 34.824.668,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de tres (03) mes, en una (01) entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma, plazo contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 **(**Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021**)** del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad; para ello, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del Municipio de San José de Cúcuta, presenta los respectivos estudios previos, que constituyen el soporte del presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La educación como derecho fundamental de todas las personas se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 -artículo 26-, esta concepción se reafirma en otros instrumentos internacionales tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus articulo 13 y 14; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 18 párrafo 4; la Convención sobre los derechos del niño en los artículo del 28 al 31; la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en el artículo 5, apartado v) del párrafo e), ý entre otros instrumentos Internacionales en los cuales se detalla el alcance de la educación como derecho humano, se determina su papel particular como dimensión que influye en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destaca su importancia como herramienta que permite equidad y desarrollo.

El artículo 2º de la Constitución Política establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*"

Además, el artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación. Igualmente, impone que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás.

El artículo 67 Constitución Política de Colombia señala: "*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…)".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones

Que conforme a la Ley 715 de 2001 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*". En su artículo 7mo "*Competencias de los distritos y los municipios certificados"* en el que establece funciones de *"Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en*

los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley" y *"administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley y en el reglamento".*

Teniendo en cuenta que la educación se entiende como un agente que enriquece los procesos de la construcción de tejido social y con ello la cultura y el bienestar social, además que le aporta al crecimiento económico, para propiciar la movilidad social de las personas, acceder a mejores niveles de empleo, elevar las condiciones culturales de la población y el fortalecimiento del estado social de derecho; para el conocimiento y la innovación; la administración municipal de Cúcuta a través de su Plan de Desarrollo Municipal *"Cúcuta 2050, estrategia de todos"*, ha condensado en la línea estratégica número 1 *"Equidad e inclusión social"* el componente número 3 *"Cúcuta, con la fuerza de la juventud",* este componente se propone atender la población joven en San José de Cúcuta que según el PDT corresponde a 202.163 personas, lo que equivale a un 26,01% del total de la ciudad, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

En dicho componente, se establece como apuesta desarrollar los procesos y programas, apostando a sostener las juventudes al interior del sistema educativo, evitando su deserción; se establecen como ejes de trabajo para la juventud temáticas proyectadas desde la educación, en articulación con otros sectores, sobre diferentes líneas temáticas dentro de las cuales se ubica el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.

Siendo así, se identifica en el diagnóstico del Plan de Desarrollo que, las problemáticas, carencias y necesidades que viven los y las jóvenes, desenlazan consecuencias en las que ellos y ellas se convierten en víctimas de múltiples situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Según el ICBF (2018), las causas más frecuentes por las cuales adolescentes y jóvenes ingresan al proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos se relacionan con la explotación laboral, la violencia sexual, el maltrato, la situación de calle y el abandono con o sin condición de discapacidad (P. 117)

La edad promedio de menores bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente oscila dentro de los 14 a los 17 años, con mayor predominancia en este último, y que los delitos por los que más fueron procesados se relacionan con: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales, tráfico o porte de armas de fuego y acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Para inicio de 2020, el municipio contó con 120 adolescentes al interior del SRPA que requerían por parte de la Secretaría de Educación una estrategia pedagógica que les permita estar y permanecer en el Sistema Educativo a través de procesos flexibles que se ajusten a sus cotidianidades.

Aquí es importante destacar que, si bien la SEM ha cumplido con el diseño de la estrategia pedagógica, se ha evidenciado que dichos estudiantes carecen de herramientas tecnológicas y materiales de apoyo educativo con los cuales puedan apalancar su proceso de formación.

Siendo así, en el componente 3 *"Cúcuta, con la fuerza de la juventud"* se propone el programa *"Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social"* desde el cual la educación, entendida como centro y corazón de la administración, debe permitirles a las juventudes explorar relaciones subjetivas que formen en virtudes y principios de respeto, solidaridad y empatía, al tiempo que generan condiciones objetivas para el emprendimiento social y pensamiento innovador; escenarios que permiten construir prácticas de cultura ciudadana y juvenil que fomenten y consoliden a través de la democracia y transparencia, una Cúcuta desde y para la justicia social.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta; formuló el proyecto BPIN No. 2021540010176; radicado ante el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y se definió como objetivo específico: Fortalecer las estrategias educativas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

PROYECTO BPIN: 2021540010176
Nombre: Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta
FUENTE: 1.2.4.1.01 SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RUBROS: 2.1.2.3.2.01.01.003.03.02.22 - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios en el sector educación 2.1.2.3.2.01.01.003.05.02.22 - Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos en el sector educación 2.1.2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.01 - Dotación de ambientes escolares 2.1.2.3.2.01.01.004.01.03.22 - Artículos de deporte 2.1.2.3.2.02.02.006.22 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
PRODUCTO: Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Garantizar el acceso a la educación de los jóvenes del SRPA para disminuir la deserción escolar en media (oficial) en el municipio de Cúcuta	**Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Secretaria de Educación Municipal	**Recursos contratados de buena calidad.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Producto principal del proyecto)	**Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Secretaria de Educación Municipal	**Costos fijos en la adquisición de los servicios y productos**
Actividades	1.1.1 - Adquisición de herramientas, técnicas, tecnológicas y didácticas para la atención al adolescente o joven en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).(*)	**Nombre: Informes de seguimiento realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Buena calidad de los servicios y productos**

(*) Actividades con ruta crítica

La facilitación de escenarios para el diálogo intersectorial e intergeneracional como apuesta para la gestión del conocimiento y la construcción del tejido social a partir de las experiencias, nuevas formas de aprendizaje y metodologías creativas y modernas, han de catapultar a Cúcuta como un territorio de discusión social y política capaz de generar metodologías y apuestas que atiendan, con propuestas innovadoras, las necesidades que se identifican en la población joven y las diferentes esferas económicas, políticas y culturales.

Las sanciones en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente responden al compromiso del Estado colombiano de realizar intervención mínima con finalidad pedagógica y restaurativa en el marco de la protección integral, con el reconocimiento del ser adolescentes, y entenderlos como sujetos de formación.

El modelo de atención para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente se desarrolla en articulación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con fundamento en el artículo 177 de la Ley 1098 de 2006, donde se determinan las sanciones aplicables. Los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente dan cumplimiento a lo impuesto por las autoridades judiciales competentes.

En este sentido, los procesos de atención en el cumplimiento de las medidas y sanciones del proceso judicial parten de reconocer las circunstancias personales, familiares y sociales, de los adolescentes y jóvenes, así como su proceso de desarrollo humano integral, implica acciones focalizadas en el reconocimiento como seres con capacidad de hacerse responsables de sus conductas, y de aportar al ejercicio de los derechos de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, previniendo así la reiteración de la conducta delictiva (ICBF, 2020).

Corresponde a los derechos reconocidos a todo niño, niña o adolescente, la vinculación al sistema educativo, en concordancia a ello, y con fundamento en el artículo 180 y 188 de la Ley 1098 de 2006, la o el adolescente o joven tiene derecho a recibir servicios sociales y de salud por personas con la formación profesional idónea, y continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico.

En razón a esto, garantizar el derecho a la educación de quienes se encuentran al interior del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente es una prioridad para nuestro gobierno. A través del diseño de una estrategia pedagógica integral, la Secretaría de Educación Municipal, bajo los criterios legales, conceptuales y metodológicos acordes para esta población, atenderá en términos socioemocionales como eje central, a través de la actividad rectora fundamental en la adolescencia, un proceso de construcción de identidad personal y la comunicación con distintos grupos de pares, además de promover el pensamiento innovador y proyectos pedagógicos productivos. La construcción de un currículo basado en proyectos es esencial a partir del reconocimiento de los intereses que tienen las y los adolescentes, generando alianzas con diferentes grupos de la sociedad civil: empresarios, fundaciones, academia, gobierno, desde las que se pueda cumplir un intercambio de experiencias que apunten al emprendimiento y la innovación. Para quienes logren culminar satisfactoriamente su proceso de formación y busquen continuar en la Educación Superior, se buscará beneficiarles en el programa *"Generación 2050"* (PDT, P. 122).

Que, según el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley – SRPA del ICBF, el personal docente "*debe recibir una información y formación en lo que es el SRPA, y las características de los adolescentes y jóvenes, pues no hay que perder de vista que este tipo de población requiere de acciones de formación con estrategias didácticas y metodologías creativas, que busquen la flexibilización de los ambientes, los espacios y los tiempos, que favorezcan la*

conformación de grupos de estudio, el aprender a través de la práctica y el recurso del aprendizaje cooperativo, con miras a lograr una formación que potencie el ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber hacer con otros".

Aquí es importante destacar que durante la vigencia 2022 la SEM adelantó el proceso de contratación para adquirir herramientas de apoyo al proceso pedagógico y educativo de la población SRPA, como se relaciona a continuación:

Proceso de contratación	Orden de compra	Objeto	Valor del contrato
SEM-GS-001-2022 (Grandes Superficies)	97744 (Panamericana)	ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	43.889.571
	97745 (Almacenes Éxito)		4.809.914,32

Habiendo diseñado satisfactoriamente la estrategia pedagógica, ajustado el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Institución Educativa María Concepción Loperena y dispuesto el nombramiento de 07 docentes específicos para atender la población de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se ha atendido desde 2020 a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la Institución Educativa María Concepción Loperena, actualmente con 108 estudiantes al interior del SRPA.

Según reporte del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, los 108 estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA se encuentran distribuidos así:

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DE ESTUDIANTES SRPA	
FEMENINO	13
MASCULINO	95
POBLACION VICTIMA	10
ESTUDIANTES DE ORIGEN VENEZOLANO	28
COLOMBIANOSDISCAPACIDAD	1
ESTUDANTES CON DISCAPACIDAD	13

Fuente: Certificación SIMAT del 7 de marzo de 2023, expedida por Área de Cobertura de la SEM (Anexo 1).

Considerando este panorama, la Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría de Juventud convocó mesa de trabajo el día lunes 27 de febrero de 2023 donde participaron el rector y su equipo de docentes de la Institución Educativa María Concepción Loperena, la enlace de SRPA para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la participación del Subsecretario de Juventud, la trabajadora social de la Subsecretaría de Juventud y el equipo de población vulnerable de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

En esta reunión, se pudo abordar un contexto general de cómo se encuentra el sistema educativo para la atención de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de allí se levantó acta de reunión y se pactó con el equipo de la Institución Educativa, detallar listado de necesidades con sus respectivas descripciones, oficio allegado de manera formal el cual se adjunta junto al acta como soportes del proceso contractual (Anexo 2 y 3).

Una vez realizado, el análisis de cotizaciones con base a la lista inicial de bienes priorizada por la IE, se encontró que no todos los elementos estaban disponibles en el mercado y que el valor total cotizado superaba la disponibilidad presupuestal. Por lo que se hizo necesario, convocar a los representantes de la IE María Concepción Loperena y de la Subsecretaría de Juventud, con el fin de concertar la lista definitiva de bienes a adquirir, detallada en el numeral 2.2 del presente estudio previo. Lo anterior, se soporta en acta 002 del 12 de mayo de 2023 (Anexo 4).

Siendo así, para dar cumplimiento al PDT en su indicador "Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes" se requiere dotar de equipos tecnológicos y materiales pedagógicos a la Institución Educativa, para que en uso de sus facultades facilite a estudiantes, de manera tal que se pueda dar la implementación de la estrategia educativa.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Municipal, se encuentra justificada la necesidad de la presente contratación toda vez que se requiere la adquisición de elementos de apoyo para la atención a

estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescentes matriculados en la Institución educativa María Concepción Loperena para propender por el derecho a la educación de quienes se encuentran al interior del SRPA.

Debido a lo anterior, es necesario realizar la compra de los elementos de apoyo para la atención relacionados en el presente estudio, bajo modalidad de selección de Modalidad de Mínima cuantía -Grandes Superficies,a tráves de una orden de compra, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad y con ello, dar cumplimiento al desarrollo de un ambiente seguro.

1.2 FORMA DE SATISFACERLA.

Para satisfacer la necesidad planteada y cumplir con la ejecución **BPIN 2021540010176 Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta,** se requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de contratación MÍNIMA CUANTÍA -GRANDES SUPERFICIES, a través de una orden de compra, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad y con ello.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO

2023B-98 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, da a conocer las especificaciones técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. En el evento de que haya interés de participar en la presente convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaría de Educación, los servicios y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
BIBLIOTECA METÁLICA	56121701	Cómoda metálica de 1,80 de altura *1,20 de ancho * 0,60 de fondo con 4 entrepaños para 5 espacios, fabricados en lámina colld rolled, 2 puertas forradas en lámina (Vidrio), con chapa, pintura electrostática al horno color deseado.	3	Unidad
GUANTES PARA LABORATORIO	46181500	Guantes: guantes de nitrilo caja x 100. Talla M.	1	Caja
BLOCK CUADRICULADO	14111500	BLOCK CUADRICULADO Oficio POR 70 Hojas	10	Unidad
BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960	55101528	Tapa del libro blanda. Año de publicación 1960	40	unidad
PARLANTE PARA AULA	52161543	Máxima potencia de salida (RMS): 6W Entrada de CC: 5V/1A Botones: Encendido/Apagado, Reproducción/Pausa, Vol.-/Pista anterior y Vol. +/Próxima pista Unidad del parlante: Parlante para la gama completa de frecuencias de 50mm Sensibilidad: 75dB Micrófono Micrófono Tipo de conexión: Compatible con Bluetooth® V5.0 Frecuencia de RF inalámbrica: 2.4Ghz Alcance inalámbrico: hasta 30m** Tipo: Batería de iones de litio 18650 Capacidad de carga: 2000mAh Tiempo de carga: De 3 a 4	1	Unidad

		horas Tiempo de funcionamiento: 20 horas al 50% del volumen, 9 horas al 100% del volumen* Tiempo en modo de pausa: Más de 100 horas Longitud del cable: 1,2m Clasificación IPX: Clasificación IPX7 de resistencia al agua Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **		
CUADERNOS CUADRICULADOS	14111514	Cosidos, económicos, cuadriculado, plastificado, 100 hojas, tamaño grande.	200	Unidad
CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	55101500	Cuentos clásicos bilingües, pinocho/rapunzel, Editorial: altea, Código: 594378, N°páginas: 31, Idioma español/ Inglés	40	Unidad
TEXTO INGLÉS BÁSICO	55101500	Editorial: Solar, Ingles básico. A.GHIO D, Autor: A. Ghio D. Cód. 329627. Encuadernación rústica. N° páginas: 336. Pasta dura 7.0 / 17 cm	2	Unidad
GLOBO TERRÁQUEO POLITICO	60103401	Altura: 40 cm Base de plástico. Esfera política mundial Color azul	1	Unidad
CARPETAS CARTON	44122003	Carpeta color marrón Material cartón Tamaño Oficio	100	Unidad
GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	44122016	Material plástico, medidas del gancho: 19 x 9.5 cms, Archivar guías	100	Unidad
AFICHE SISTEMA OSEO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA MUSCULAR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA DIGESTIVO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA RESPIRATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad
CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET NEGRO PARA IMPRESORA HP	44103103	Cartucho de tóner HP LaserJet, CF258A 58A, negro PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428fdw	4	Unidad
PAPEL MILIMETRADO	14111512	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	20	Unidad
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	55101531	Constitución política de Colombia. Prólogo de Carlos Lemos Simmonds. • Declaración Universal de los Derechos del hombre. • Declaración de los Derechos de la mujer. • Declaración de los Derechos del niño. • Símbolos patrios. Emblemas nacionales. • Himnos, banderas y escudos departamentales.	20	Unidades
DOCE CUENTOS PEREGRINOS	55101500	Autor GABRIEL GARCIA MARQUEZ: Encuadernación Rústica. N.º páginas 169. Idioma Español.	15	Unidad
EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	55101500	Autor Javier Castillo. Encuadernación Rústica. N.° páginas 456. Idioma Español	15	Unidad
LA ISLA DEL TESORO	55101500	Autor Robert Louis Stevenson. Encuadernación tapa dura.N.º páginas 282. Idioma Español	10	Unidad
BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	14121807	Block de papel mantequilla, 40 hojas de 1/8. Características: • Papel de alta transparencia, blanqueado especial para trabajos a tinta, bosquejos y croquis. • El indicado para el dibujo y diseño técnico.	26	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Azul Claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño:	30	Unidad

		65 cm x 100 cm. Color: Verde claro		
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Rosado claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Amarillo claro	30	Unidad
PEGANTE LÍQUIDO	31201616	De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, para pegar papel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Tamaño: Galón o 4 kg.	2	Galón
LAPICES DE COLORES	44121707	Presentación: x12 extruido Colores surtidos Diseño triangular para un fácil y cómodo agarre Colores brillantes.	40	Caja
MALLA BALONCESTO WONDER MSP-2408	49221505	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Orejas 12. Largo 50 cm.	4	Paquete
MESA DE PING PONG PARA EXTERIORES	49181507	Cumple con las características reglamentarias. Diseñada para zonas exteriores, como: jardines, instituciones educativas, hoteles, centros de recreación, ya que se pueden dejar a la interperie, todas sus partes son ancladas al piso y a su estructura. Estructura en hierro de alta resistencia Anclaje con pernos de seguridad. Pintura electroestática. Superficie en pasta de resina (SMC) de alta calidad Tuberia de 3 mm. Medidas: largo: 3,06 cm, Ancho: 1,38 cm, espesor de 7 mm. Malla metálica	1	Unidad
RUEDA PARA ABDOMINALES	49211800	Rodillo en caucho con eje central en hierro, manilares en espuma y pedales plásticos. Uso: domestico, institucional y profesional.	5	Unidad
VALLAS PARA SALTO DIFERENTES TAMAÑOS	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	4	Unidad
MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06	49221505	Material : pp. (polipropileno).Medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts.. Calibre : 4mm. Color : amarillo oro. Tipo: cabaña	2	Unidad
PELOTAS PING-PONG	49181508	Presentación: X 6 unidades Material: Plastico Medidas reglamentarias Colores: Naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (Federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate Pelota esferica Las 3 estrellas determinan la calidad del producto.	2	Unidad
PAR RAQUETA PING-PONG	49181509	Presentación juego por 2 unidades Goma: S. Aprobado ITTF Forma del Mango: Recto.	2	Unidad

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta modalidad de contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "**UNSPSC**".

Sin embargo, los Códigos "**UNSPSC**" que le aplica al objeto de esta contratación son los:

Clasificación UNSPC	Producto
111516	Hebras
141115	Papel de imprenta y papel de escribir
141218	Papeles recubiertos
312016	Otros adhesivos y selladores
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
441119	Tableros
441217	Instrumentos de escritura
441220	Carpetas de archivo, capetas y separadores
451116	Proyectores y suministros
461815	Ropa de seguridad
491616	Equipos para deportes de raqueta y pista

491617	Equipos para deporte de pista
491815	Equipos y juegos de mesa
492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
492016	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
492118	Equipo de clase de educación física
492215	Accesorios para deporte
521615	Equipos de audiovisuales
551015	Publicaciones impresas
561217	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
601034	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios
601229	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
601237	Materiales de artesanía de macramé y accesorios

2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993. Artículo 32. *De los Contratos Estatales.*** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se señala que el contrato a celebrarse será de **Compraventa**.

La modalidad para la escogencia del proponente es el proceso de MÍNIMA CUANTÍA- ADQUISICIÓN POR GRANDES ALMÁCENES TVEC, el cual se encuentra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3 así:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía. Las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*
>
> 1. *La Invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (02) Grandes Superficies y debe contener:*
>
> *a)La descripción Técnica, detallada y completa del bien, identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.*
> *b)La forma de PAGO.*
> *c)El lugar de entrega*
> *d)El plazo para la entrega de la cotización y debe ser de un (01) día hábil.*
> *e)La forma y lugar de presentación de la cotización.*
> *f) Disponibilidad Presupuestal.*
>
> 2. *La entidad estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
>
> 3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la Oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
>
> 4. *La Oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

De conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades del ***MUNICIPIO DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN***, especificaciones técnicas del servicio a contratar, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es ***mínima cuantía- adquisición en grandes superficies*** para suscribir un contrato de adquisición.

2.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente convocatoria pública será hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.C/TE ($ 34.824.668,00),** incluido todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; es de anotar que la necesidad debe satisfacerse a través de un contrato de prestación de servicios.

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal, que se detalla a continuación.

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003495	27 de junio de 2023	$34.833.993
RUBRO PRESUPUESTAL (1)	2.1.2.3.2.01.01.003.03.02.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (1)	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios en el sector educación		
VALOR RUBRO (1)	$4.288.760,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (2)	2.1.2.3.2.01.01.003.05.02.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (2)	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos en el sector educación		
VALOR RUBRO (2)	$410.550,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (3)	2.1.2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.01		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (3)	Dotación de ambientes escolares		
VALOR RUBRO (3)	$13.423.200,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (4)	2.1.2.3.2.01.01.004.01.03.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (4)	Artículos de deporte		
VALOR RUBRO (4)	$6.672.614,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (5)	2.1.2.3.2.02.02.006.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (5)	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
VALOR RUBRO (5)	$10.038.869,00		
VIGENCIA	2023		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.1.01 SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de tres (03) mes, en una (01) entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma, plazo contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

2.7 FORMA DE PAGO

A lo descrito, es pertinente aclarar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

No.	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Proancianos	2 %
2	Estampilla Procultura	1 %
3	Estampilla Proempresa	2 %
4	Estampilla Prodesarrollo Científico	1 %
5	IMRD	2 %
Total porcentaje:		**8 %**

De acuerdo con el documento “TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO” la facturación y pago se sujetará a lo siguiente:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de San José de Cúcuta efectuará su pago dentro de los siguientes 30 días calendario, la factura deberá reunir los requisitos del código de comercio y las demás normas que la regulan.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Parágrafo 1: En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

Parágrafo 2: El presente proceso de selección se adelantará de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003, el cual insta: ARTÍCULO 8o. REGLAMENTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección se ejecutará en el municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el documento publicado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de su página oficial el pasado mes de agosto de 2022 “TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, las obligaciones de Colombia Compra Eficiente:

“OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TVEC

- *(a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.*
- *(b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.*
- *(c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.*
- *(d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.*
- *(e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.*
- *(f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC.*
- *(g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.”*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la invitación publica, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en la invitación publica, según sea el caso, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos técnicos y políticas establecidos por EL MUNICIPIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MUNICIPIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
9. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MUNICIPIO
10. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MUNICIPIO.
11. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MUNICIPIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
12. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del MUNICIPIO, cuando a ello hubiere lugar.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al municipio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
15. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
16. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
17. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.
2. Realizar la entrega, dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio a través del Supervisor contractual.
3. Garantizar la calidad de los elementos a entregar según los estudios previos, condiciones técnicas estipuladas, la propuesta del contratista y el contrato suscrito.
4. Acatar las recomendaciones y/u observaciones que le formule el municipio de Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de este.
5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el municipio de Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
6. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
8. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o
9. Cumplir con las disposiciones técnicas y tiempos de entrega, durante el término de ejecución del contrato.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
11. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.
12. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
13. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
14. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
15. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.

3. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el MUNICIPIO y el contratista para coordinar internamente las obligaciones del contratista.
5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
6. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato

2.10 VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La vigilancia y control de la ejecución de la aceptación de la oferta resultante de la presente convocatoria pública será ejercida por quien designe el titular del despacho de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, o quien este delegue, quien supervisará lo relacionado con la entrega o cumplimiento objeto del contrato que se desprenda de este proceso de contratación.

El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el documento publicado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de su página oficial el pasado mes de agosto de 2022 “TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, el cual tiene por objeto regular y disponer los procedimientos y usos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se deben tener en cuenta lo siguiente:

3.1 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

(a) La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los presente, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. En caso de empate, se debe aplicar lo siguiente:

Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que dice: En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

(b) Solamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la Orden de Compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.

(c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

(d) Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

(e) Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior

a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma.

(g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser hasta la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

3.2 ENTREGA

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

3.3 IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

3.4 POLÍTICA DE CAMBIOS

a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

3. 5 GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRODUCTOS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIO DE MERCADO. (VER ANÁLISIS DEL SECTOR)

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Educación, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del presente análisis. Esto se fundamentó en la comparación de precios de mercado a través de cotizaciones recibidas por empresas del sector y los precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por lo proveedores.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.C/TE ($ 34.824.668,00)** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

El importe anterior contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE I.M.R.D	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

- **Histórico de adquisición:**

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta y en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación a la formulación de las políticas públicas de juventud y educación superior

En la tabla 1 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel nacional en relación a contrataciones basadas en la compra de útiles escolares; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) I; del total de procesos encontrados con relación a los Equipos de oficina, accesorios y suministros realizados a nivel nacional, el 66,6% se efectuaron por modalidad de Mínima Cuantía y el 33,3% restante bajo la modalidad de Subasta. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 3 días y 8 meses con cuantías que van desde los $4,000,000.00 hasta los $142,971,730.00 de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOP; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.

Tabla 1

Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2018-2023.

Entidad territorial	Características contractuales	
Cundinamarca: Yacopí	*Número del proceso*	YC-MC-012-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	CLAUDIA ISABEL BERNAL CORTES
	Link SECOP	https://bit.ly/3LbiBpg
	Valor del Contrato	$15,000,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	8 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO AL CENTRO DE PROTECCION DE LA PERSONA MAYOR, LOS SATELITES DEL CENTRO DIA, LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y LAS BIBLIOTECAS ITINERANTES DEL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA
Cauca: Paez/Belalcazar	*Número del proceso*	MC-058-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	CARLOS EDUARDO VIDAL
	Link SECOP	https://bit.ly/3L9r5xc
	Valor del Contrato	$27,990,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	15 días
	Objeto del Contrato	COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE RECREACIÓN, LÚDICOS Y DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DE CONVIVENCIA CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.
Nariño: La Cruz	*Número del proceso*	IMC 148-2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/41GXoLg
	Nombre del contratista	FABIO ANDRES TORRES MOLINA
	Valor del Contrato	$4,000,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, MOBILIARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ATENDIENDO EL COMPONENTE DE ATENCIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAT) 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ (N), LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNA MINGA PARA EL PROGRESO DE TODOS 2020-2023 (SEGÚN BPIN 2021523780005), EN EL MARCO DEL PROYECTO: “APOYO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LGTBI, MUJERES, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA

		EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”
Santander: Barrancabermeja	*Número del proceso*	SA-SI-007-2020
	Año	2020
	Modalidad del proceso	Subasta
	Link SECOP	https://bit.ly/3LuLghS
	Nombre del contratista	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL TY AMBENTAL TERRABARC
	Valor del Contrato	$142,971,730.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días
	Objeto del Contrato	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ESCOLAR CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Cauca: La Vega	*Número del proceso*	SAMC-SPIP-014-2019
	Año	2019
	Modalidad del proceso	Subasta
	Link SECOP	https://bit.ly/41Zybv1
	Nombre del contratista	JOSE FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
	Valor del Contrato	$85,625,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	10 días
	Objeto del Contrato	LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MEDIOS PEDAGOGICOS, DIDÁCTICOS Y BIBLIOGAFICOS Y CON DESTINO A LA DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
Boyacá: Maripí	*Número del proceso*	I.P.M.C. 044-2018
	Año	2018
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3V987vg
	Nombre del contratista	RAFAEL HERNANDO HURTADO
	Valor del Contrato	$14,372,225.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	10 días
	Objeto del Contrato	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE CON DESTINO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ.

Fuente: elaboración propia. SECOP I.

Adicionalmente, se presentan las órdenes de compra realizadas con Grandes Almacenes por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el periodo 2018 – 2023. De la gráfica 1 es importante mencionar que el año 2021, fue el año que más órdenes de compra registró (7.277), no obstante, sus valores totales no fueron los más significativos, dado que en este año el valor promedio fue de $14.412.259 de pesos; aunque su orden de compra más alta fue de $885.360.000 de pesos, las demás en su mayoría presentaron valores por debajo de los $100.000.000 de pesos. Otro aspecto relevante es el año 2023, pese a que a la fecha solo se han realizado 110 órdenes de compra, estas han sido representativas en su valor total, con una compra mínima de $193.500 pesos y una compra máxima de $130.000.000 pesos. Finalmente, resaltar como aspecto positivo el incremento del número de órdenes de compra registradas en la TVEC a lo largo de los años, así como en los valores totales.

Grafica 1.
Histórico de órdenes de compra Grandes Almacenes TVEC 2018-2023

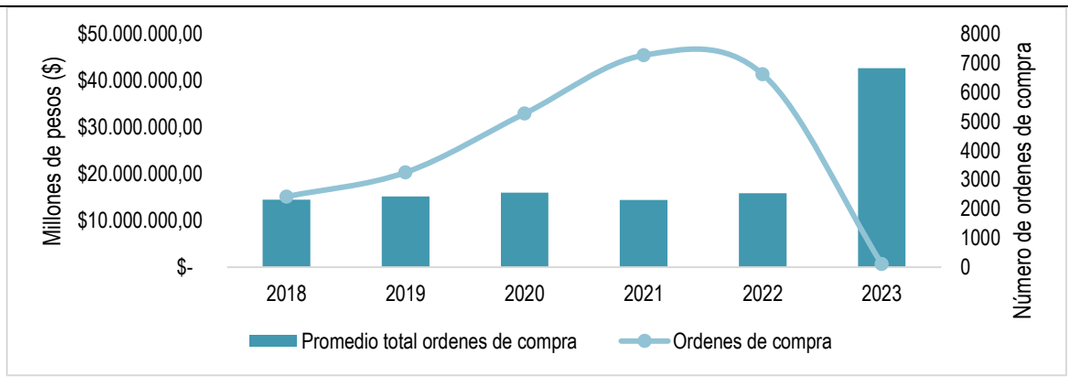

Fuente: elaboración propia. Órdenes de compra histórico Grandes Almacenes - TVEC.

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se estima en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($34,833,993),** incluido IVA, si a ello hubiere lugar y demás tributos locales; la Secretaría de Educación Municipal adjudicará la presente Mínima Cuantía- Grandes superficies, por valor de la oferta seleccionada.

4.2 SOPORTES PESUPUESTALES

Para la cancelación del compromiso adquirido por **EL MUNICIPIO**, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003495	27 de junio de 2023	$34.833.993
RUBRO PRESUPUESTAL (1)	2.1.2.3.2.01.01.003.03.02.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (1)	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios en el sector educación		
VALOR RUBRO (1)	$4.288.760,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (2)	2.1.2.3.2.01.01.003.05.02.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (2)	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos en el sector educación		
VALOR RUBRO (2)	$410.550,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (3)	2.1.2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.01		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (3)	Dotación de ambientes escolares		
VALOR RUBRO (3)	$13.423.200,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (4)	2.1.2.3.2.01.01.004.01.03.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (4)	Artículos de deporte		
VALOR RUBRO (4)	$6.672.614,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (5)	2.1.2.3.2.02.02.006.22		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO (5)	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
VALOR RUBRO (5)	$10.038.869,00		
VIGENCIA	2023		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.1.01 SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La cotización de MENOR PRECIO tiene fuerza vinculante durante toda la vigencia de la orden de compra. Valga la pena señalar que el área de almacén, con la finalidad de verificar que los valores resultantes de las cotizaciones no superen el presupuesto de la entidad, previo a la generación de la orden de compra, procedió a revisar los precios del catálogo dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, así como en el mercado local, para seleccionar el o los proveedores que ofrecen el menor precio, cumpliendo con las características técnicas y especificaciones requeridas. Es necesario precisar que se tuvo en cuenta solamente aquellas cotizaciones presentadas, que resultan ventajosas para la entidad. Por tal motivo, se tomarán como referencia las que se consideran viables en materia presupuestal y que cumplen con las características técnicas y requeridas.

Para seleccionar el o los grandes almacenes que ofrecen el **MENOR PRECIO,** de cada uno de los bienes requeridos. La entidad compradora debe generar una orden de compra para cada uno de los grandes almacenes.

Es necesario precisar que se tendrán en cuenta solamente aquellas cotizaciones presentadas, que resultan ventajosas para la entidad. Por tal motivo, se tomarán como referencia las que se consideran viables en materia presupuestal y que cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad.

6. POLÍTICAS DE CAMBIO DE TVEC

De acuerdo con el documento "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" publicado en agosto del 2022, se manejará la siguiente política de cambios:

a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

7. GARANTÍAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".*

Adicionalmente, conforme al documento "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" publicado en agosto del 2022, la política de garantías se manejará la siguiente:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

8. PLAN DE ADQUSICIONES Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de esta orden de compra está contenido en el Plan Anual de Adquisidores de la Entidad, según Certificado No: 0018896 del 21 de junio de 2023, conforme a la necesidad a contratar, los cuales se encuentran debidamente incluidos en el Plan anual de

Adquisiciones de la SEM, y contando con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia de 2023, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

9. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación versión M-MACPC-14 ACTUALIZADA por Colombia Compra Eficiente, el 2 de mayo de 2019, este análisis no se efectúa para los procesos de contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

10. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el municipio de San José de Cúcuta, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la administración municipal en la ejecución del proyecto denominado 2023B-98 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en el cual se establecen las reglas del procesos de selección y/o condiciones de orden jurídico, técnico y organizacionales en la cuales se van adquirir los servicios tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la administración municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA- ADQUISIÓN POR GRANDES ALMÁCENES TVEC.**

El día 05 de julio de 2023 se socializó y sustentó el presente proceso de contratación, ante el Comité Asesor de Contratación de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento del Decreto 002 del 11 de enero de 2023.

Para Constancia de lo anterior se firma en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

Revisó jurídicamente: María Carolina Flórez Montejo / Responsable Área Contratación SEM
Revisó técnicamente: Sara E. Corredor Russi / Apoyo contratación SEM Sara E Corredor R.
Estructurador jurídico: Karla Gabriela Ramírez Toloza- Contratista SEM
Estructurador técnico: Edidson Mauricio Castañeda- Subsecretario de Juventudes SEM
Estructurador económico y financiero: Pilar Tatiana Ordoñez- Contratista SEM Pilar Ordoñez B

PROCESO No.	SEM-GS-001-2023
OBJETO:	ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
FECHA:	JUNIO 2023

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN **2**

1. ASPECTOS GENERALES **5**

1.1 Contexto económico **7**

1.1.1 Comportamiento del sector 7

1.1.2 Precios 11

1.2 Detalles técnicos **21**

1.2.1 Condiciones técnicas del objeto 21

1.3 Ambito regulatorio **26**

1.3.1 Regulación del mercado del servicio 26

2. ESTUDIO DE LA OFERTA **27**

2.1 Proveedores **27**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA. **31**

3.1 Histórico de adquisición **31**

4. ANÁLISIS DE RIESGOS **35**

5. CONCLUSIÓN **40**

6. BIBLIOGRAFÍA **40**

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Educación Municipal, de acuerdo a, lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02[1], publicada en el portal único de contratación el pasado 24 de junio de 2022, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

La educación como derecho fundamental de todas las personas se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 -artículo 26-, esta concepción respecto del derecho a la educación se reafirma en otros instrumentos internacionales tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus articulo 13 y 14; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 18 párrafo 4; la Convención sobre los derechos del niño en los artículo del 28 al 31; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial en el artículo 5, apartado v) del párrafo e), ý entre otros instrumentos Internacionales en los cuales se detalla el alcance de la educación como derecho humano, se determina su papel particular como dimensión que influye en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destaca su importancia como herramienta que permite equidad y desarrollo.

El artículo 2º de la Constitución Política establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*"

Además, el artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación. Igualmente, impone que la Familia, la

[1] Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 https://lc.cx/KJZNwP

Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás.

El artículo 67 Constitución Política de Colombia señala: "*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…)".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones

Que conforme a la Ley 715 de 2001 *"por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*". En su artículo 7mo "*competencias de los distritos y los municipios certificados"* en el que establece funciones de *"dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley"* y *"administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley y en el reglamento".*

Teniendo en cuenta que la educación se entiende como un agente que enriquece los procesos de la construcción de tejido social y con ello la cultura y el bienestar social, además que le aporta al crecimiento económico, para propiciar la movilidad social de las personas, acceder a mejores niveles de empleo, elevar las condiciones culturales de la población y el fortalecimiento del estado social de derecho; para el conocimiento y la innovación; la administración municipal de Cúcuta a través de su Plan de Desarrollo *"Cúcuta 2050, estrategia de todos"*, ha condensado en la línea estratégica número 1 *"equidad e inclusión social"* el componente número 3 *"Cúcuta, con la fuerza de la juventud"* este componente se propone atender la población joven en San José de Cúcuta que según el PDT corresponde a 202.163 personas, lo que equivale a un 26,01% del total de la ciudad, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

En dicho componente, se establece como apuesta desarrollar los procesos y programas, apostando a sostener las juventudes al interior del sistema educativo, evitando su deserción; se establecen como ejes de trabajo para la juventud temáticas proyectadas desde la educación, en articulación con otros

sectores, sobre diferentes líneas temáticas dentro de las cuales se ubica el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.

Siendo así, se identifica en el diagnóstico del Plan de Desarrollo que, las problemáticas, carencias y necesidades que viven los y las jóvenes, desenlazan consecuencias en las que ellos y ellas se convierten en víctimas de múltiples situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Según el ICBF 2018, las causas más frecuentes por las cuales adolescentes y jóvenes ingresan al proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos se relacionan con la explotación laboral, la violencia sexual, el maltrato, la situación de calle y el abandono con o sin condición de discapacidad (P. 117)

Según el ICBF, en 2018 la edad promedio de menores bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente oscila dentro de los 14 a los 17 años, con mayor predominancia en este último, y que los delitos por los que más fueron procesados se relacionan con: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Para inicio de 2020, el municipio contó con 120 adolescentes al interior del SRPA que requerían por parte de la Secretaría de Educación una estrategia pedagógica que les permita estar y permanecer en el Sistema Educativo a través de procesos flexibles que se ajusten a sus cotidianidades.

Aquí es importante destacar que, si bien la SEM ha cumplido con el diseño de la estrategia pedagógica, se ha evidenciado que dichos estudiantes carecen de herramientas tecnológicas con las cuales puedan apalancar su proceso de formación.

Siendo así, en el componente 3 *"Cúcuta, con la fuerza de la juventud"* se propone el programa *"Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social"* desde el cual la educación, entendida como centro y corazón de la administración, debe permitirles a las juventudes explorar relaciones subjetivas que formen en virtudes y principios de respeto, solidaridad y empatía, al tiempo que generan condiciones objetivas para el emprendimiento social y pensamiento innovador; escenarios que permiten construir prácticas de cultura ciudadana y juvenil que fomenten y consoliden a través de la democracia y transparencia, una Cúcuta desde y para la justicia social.

En razón a esto, garantizar el derecho a la educación de quienes se encuentran al interior del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente es una prioridad para nuestro gobierno. A través del diseño de una estrategia pedagógica integral, la Secretaría de Educación Municipal, bajo los criterios legales, conceptuales y metodológicos acordes para esta población, atenderá en términos socioemocionales como eje central, a través de la actividad rectora fundamental en la adolescencia, un proceso de construcción de identidad personal y la comunicación con distintos grupos de pares, además de promover el pensamiento innovador y proyectos pedagógicos productivos. La construcción de un currículo basado en proyectos es esencial a partir del reconocimiento de los intereses que tienen las y los adolescentes, generando alianzas con diferentes grupos de la sociedad civil: empresarios,

fundaciones, academia, gobierno, desde las que se pueda cumplir un intercambio de experiencias que apunten al emprendimiento y la innovación. Para quienes logren culminar satisfactoriamente su proceso de formación y busquen continuar en la Educación Superior, se buscará beneficiarles en el programa *"Generación 2050"*. (PDT, P. 122)

Siendo así, para dar cumplimiento al PDT en su indicador "Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes" se requiere dotar de dispositivos tecnológicos y materiales pedagógicos a la Institución Educativa, para que esta en uso de sus facultades facilite a estudiantes, de manera tal que se pueda dar la implementación de la estrategia educativa.

Es así que la SEM para cumplir con su función misional, legal y constitucional requiere adelantar el proceso de selección de contratista que le permita satisfacer la necesidad planteada, con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad para atenderla.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contratar la adquisición de elementos de apoyo para la atención a estudiantes según las características técnicas adjuntas al presente estudio. De conformidad con lo señalando en la Ley 80 de 1993, el contrato resultante será por Instrumento de Agregación de Demanda por Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. Aspectos generales

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio,

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1 y 2).

Tabla 1.

Actividad económica relacionada con el objeto contractual.

Clasificación UNSPC	Producto
141115	Papel de imprenta y papel de escribir
141218	Papeles recubiertos
312016	Otros adhesivos y selladores
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

441217	Instrumentos de escritura
441220	Carpetas de archivo, capetas y separadores
491616	Equipos para deportes de raqueta y pista
491617	Equipos para deporte de pista
491815	Equipos y juegos de mesa
492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
492016	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
492118	Equipo de clase de educación física
492215	Accesorios para deporte
521615	Equipos de audiovisuales
551015	Publicaciones impresas
561217	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
601034	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

Tabla 2.

Sector económico relacionado con el objeto contractual.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS		
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**
47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
		4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
		4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

Fuente: CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

1.1 Contexto económico

1.1.1 Comportamiento del sector

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos. En el periodo 2016 I – 2022 II según cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana ha experimentado leves variaciones con respecto al Valor Agregado Bruto (VAB) hasta finales del 2019, evidenciando una tasa de crecimiento promedio del 2,29% y un VAB entre 185.000 y 197.000 millones de pesos (ver gráfica 1).

En el segundo trimestre del 2020 se observa una tasa de crecimiento negativa del -16,70%, alcanzando valores positivos solo hacia principios del 2021, año en el que para el segundo trimestre evidencia un VAB de 196.000 millones de pesos, aproximadamente un 18% superior al mismo valor en el 2020 y similar al valor agregado promedio del 2018. Los últimos trimestres del 2022 y comienzos del 2023 reflejan cómo la economía se ha recuperado y su valor agregado bruto ha empezado a crecer de manera sostenida.

Grafica 1.

Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel Nacional 2016 I – 2023 I.

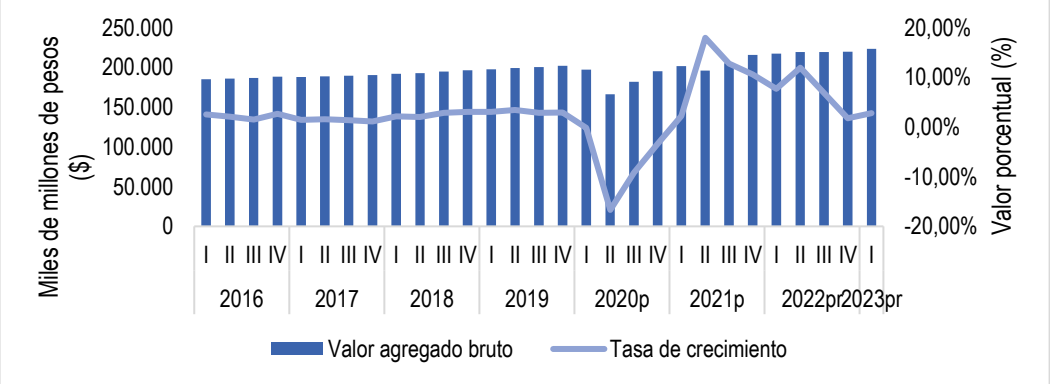

Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Por otra parte, al analizar el comportamiento del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida en Colombia, en la gráfica 2 se encuentra que el VAB ha ido en incremento, pasando de los 34.000 a los 38.000 millones de pesos, con una tasa de crecimiento promedio del 2,76% durante el periodo 2016 I – 2020 I; en ello, se identifica que el segundo trimestre del 2020 significó un punto de inflexión en la actividad, dado que con una tasa de crecimiento anual del -9,18%; el sector registró su caída más crítica

en la historia reciente, para posteriormente recuperarse significativamente entre el primer trimestre del 2021 y el segundo trimestre del 2021, finalmente en los últimos trimestres de 2022 se evidencia un mercado de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida estable, con una baja variabilidad y con un VAB de 44.000 millones de pesos para el presente año.

Grafica 2.

Evolución del VAB del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida a nivel nacional 2016 I – 2023 I.

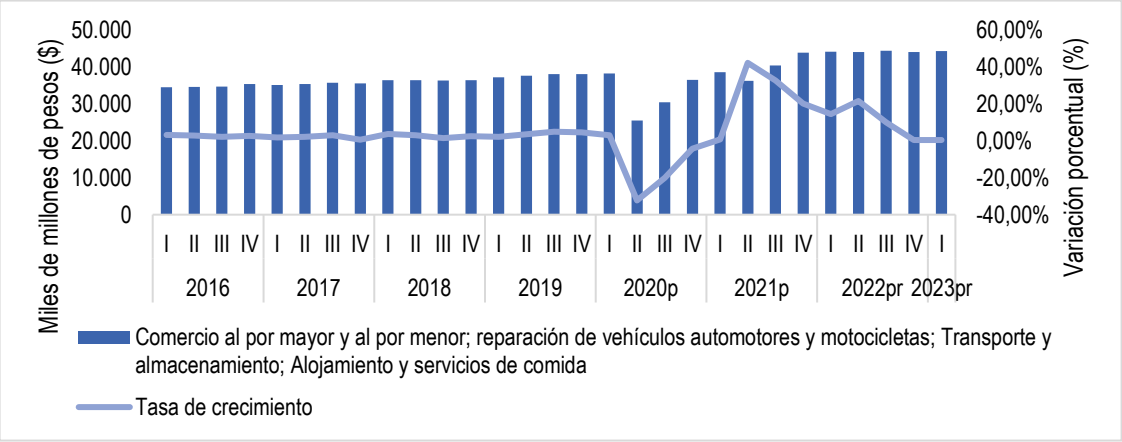

Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Al desagregar por divisiones, para el periodo 2016 I – 2023 I se aprecia que la distribución *"Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas"*, ha representado en promedio el 50% del VAB de la agrupación; (ver gráfica 3); seguido de "*Transporte y almacenamiento"* con un 28% y finalmente, "*Alojamiento y servicios de comida"* aportando un 22%.

Grafica 3.

Distribución del VAB de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida por divisiones a nivel nacional 2016 I – 2023 I.

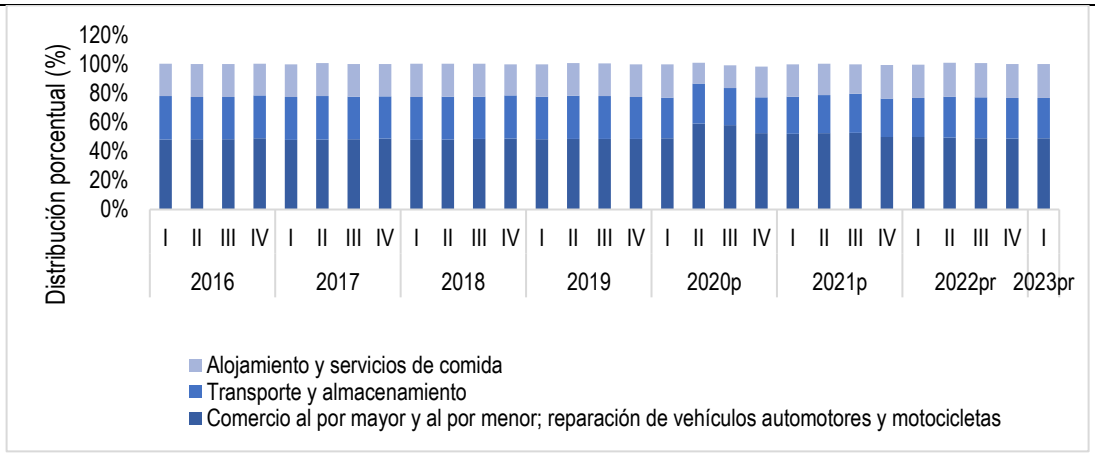

Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

En ese orden de ideas, en la gráfica 4 se observa que la producción agregada de la división que contempla el grupo 476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados, ha crecido a una tasa promedio del 4,27%; es decir, un 1,45% por encima del VAB de la economía colombiana. Por otra parte, en términos absolutos del VAB se observa una leve tendencia al alza durante el periodo de análisis, puesto que para inicios del periodo (2016 I) el VAB rondaba los 16.400 millones de pesos y para finales (2023 I) se evidenciaba valores cercanos a los 21.000 millones de pesos. Además, es pertinente señalar, que las variaciones en el 2022 y en el 2023 han sido bajas, por lo tanto, el mercado presenta estabilidad.

Grafica 4

Evolución del VAB de la división de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas a nivel nacional 2016 I – 2023 I.

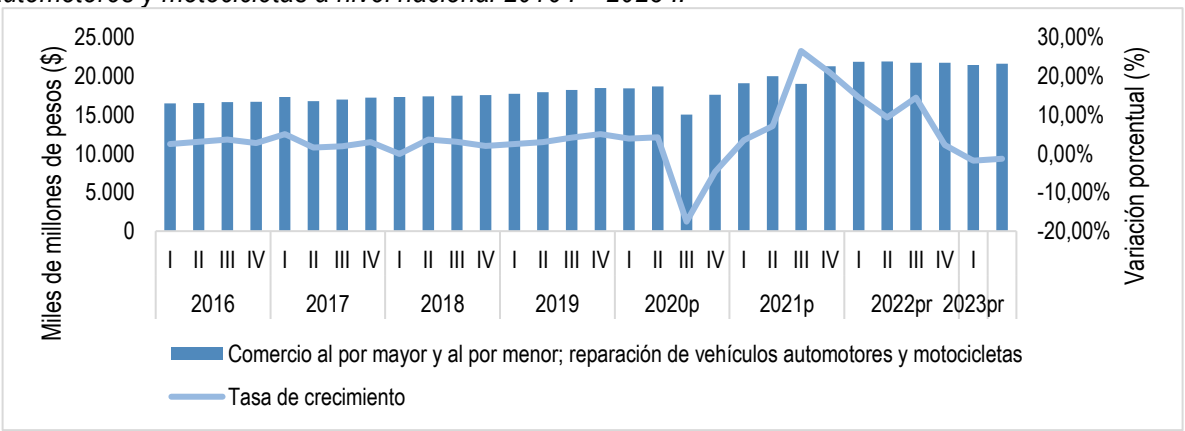

Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Ahora bien, la EMC brinda información sobre el comercio minorista por actividad comercial; en ello, *"Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados"* ha tenido una variación en el margen comercial nominal, con una cifra correspondiente al 9,2% (ver tabla 3). En cuanto al personal ocupado su variación fue del 2,5%.

Tabla 3

Variación y contribución del margen comercial nominal y personal ocupado total por actividad comercial marzo 2023/marzo 2022.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A. C.	Variación anual Marzo 2023 / marzo 2022			
	Margen comercial nominal (Ventas-costo)		Personal ocupado	
	Variación	Contribución	Variación	Contribución
Total comercio minorista y vehículos	7,5	-7,1	4,3	4,3
4511. Vehículos automotores nuevos	9,6	-1,3	5,3	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	10,3	-0,2	3,0	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,4	-0,3	7,0	0,2
Comercio al por menor				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	14	-1,4	5,9	2,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-8,7	-1,6	3,8	0,2
Comercio al por menor en establecimientos especializados en la venta de:				
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	8,9	-0,4	1,2	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,7	0	-0,4	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,3	0	5,9	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-9,5	-1,5	-1,8	-0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,9	0	1,3	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	1,2	-0,3	4,9	0,5

4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	14,9	0	6,5	0,5
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,2	-0,1	3,8	0,0

Fuente: elaboración propia. EMC – DANE.

1.1.2 Precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) monitorea los precios relacionados con aquellos bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia. En ese sentido, al observar la gráfica 9 se aprecia que los precios de recreación y cultura, entre los cuales se contempla la oferta de servicios de eventos culturales y sociales, muestran valores negativos en los primeros meses del periodo de estudio. No obstante, a partir de julio 2021 empiezan a aumentar tanto los precios generales como los del sector y se evidencia divergencia entre los mismos, para encontrarse nuevamente en una caída drástica en octubre de 2022 e iniciar su crecimiento nuevamente a partir de noviembre de 2022.

Grafica 9.

Evolución de los precios generales y del sector recreación y cultura a nivel nacional ene 2021 – may 2023.

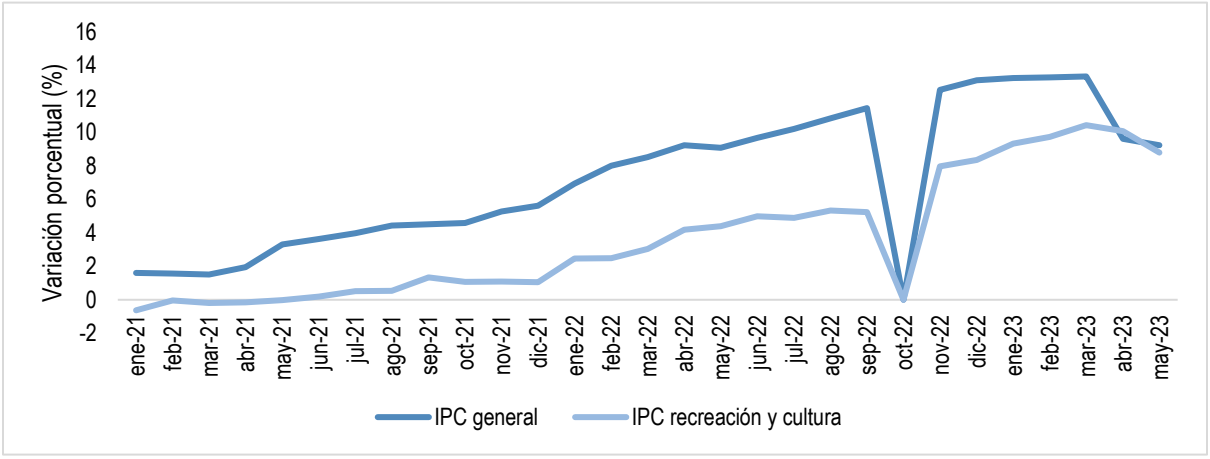

Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

Ahora bien, al observar el comportamiento de los precios del sector de recreación y cultura en Cúcuta para el mismo periodo de estudio se aprecia un comportamiento similar al nacional, no obstante, es clave subrayar que a finales del 2021 los precios de recreación y cultura se redujeron en mayor medida que en Colombia, así mismo alrededor del mes de marzo de 2022 los precios del sector se encarecen tanto

a nivel nacional como de Cúcuta, para caer significativamente en octubre de 2022. No obstante, la recuperación fue rápida y en crecimiento hasta marzo de 2023 cuando empiezan a caer nuevamente.

Grafica 10.

Evolución de los precios en el sector recreación y cultura en Cúcuta y a nivel nacional ene 2021 – may 2023

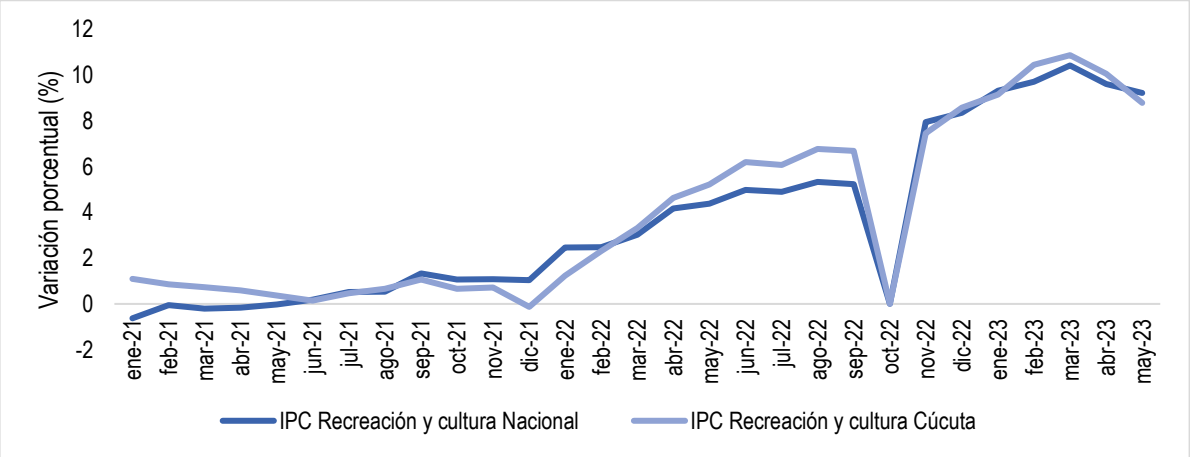

Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

Finalmente, al observar en detalle las variaciones de los precios de recreación y cultura de forma desagregada para el mes de mayo de 2023, se observa en la tabla 4, que en términos mensuales y anuales han sido los paquetes turísticos los que han jalonado hacia el alza los precios de la división de recreación y cultura, seguido de Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos, y, Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina.

Tabla 4.

Precios desagregados del sector de recreación y cultura en Colombia mayo 2023.

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
09000000	Recreación Y Cultura	0,02	3,85	9,23	0,00	0,13	0,32
09100000	Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	-0,52	-1,30	-0,38	0,00	0,00	0,00
09300000	Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos.	0,75	5,04	11,59	0,01	0,03	0,08

09400000	Servicios de recreación y culturales	-1,06	2,81	5,26	-0,01	0,04	0,07
09500000	Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	0,60	8,39	14,45	0,00	0,05	0,08
09600000	Paquetes turísticos	1,49	3,07	17,31	0,01	0,02	0,09

Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Educación, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del presente análisis. Esto se fundamentó en la comparación de precios de mercado a través de cotizaciones recibidas por empresas del sector y los precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por lo proveedores. A continuación, se presenta una muestra de los elementos cotizados en el mercado, para el presente proceso de selección:

Tabla 5.

Análisis comparativo entre los precios del mercado y los precios de la TVEC

			COTIZACION DEL MERCADO		PRECIOS CATAOGO TVEC	
ÍTEM	MATERIALES	CANTIDADES	VR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUANTES PARA LABORATORIO (caja x 100. Talla M.)	1 caja	$ 42.000	$ 42.000	$ 34.867	$ 34.867
2	CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	40 unidades	$ 24.900	$ 996.000	$ 24.900	$ 996.000
3	CARPETAS CARTON	100 unidades	$ 958	$ 95.800	$ 785	$ 78.540
4	PAPEL MILIMETRADO	20 unidades	$ 9.632	$ 192.640	$ 8.139	$ 162.792
5	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	20 unidades	$ 28.000	$ 560.000	$ 28.000	$ 560.000
6	DOCE CUENTOS PEREGRINOS	15 unidades	$ 56.000	$ 840.000	$ 40.000	$ 600.000
7	EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	15 unidades	$ 71.339	$ 1.070.085	$ 47.000	$ 705.000
8	LA ISLA DEL TESORO	10 unidades	$ 86.000	$ 860.000	$ 32.000	$ 320.000

9	BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	26 unidades	$ 7.784	$ 202.384	$ 1.321	$ 34.343
10	BIBLIOTECA METÁLICA	3 unidades	$ 5.600.000	$ 16.800.000	$ 4.474.400	$ 13.423.200
	TOTAL			**$ 21.658.909**		**$ 16.914.742**

Se realizó el análisis anterior con una muestra de los bienes requeridos cuyos precios y cantidades son representativos dentro de la necesidad. De esta comparación se observa que los precios de los catálogos publicado en Tienda Virtual del Estado Colombiano son inferiores en su mayoría y que por lo tanto es viable realizar la adquisición a través de la TVEC, ya que ayuda a maximizar el uso del presupuesto asignado.

Para efectos de lo anterior, la Entidad procede a identificar los proveedores que tengan en su zona de cobertura a Norte de Santander o al municipio de Cúcuta, y que se encuentran seleccionados en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes de Colombia Compra Eficiente, a fin de solicitar la cotización requerida para el presente proceso. Ante lo cual, solo 1 de los 5 proveedores (Alkosto S.A.S, Grupo Éxito, Metro Cencosud, Panamericana y Proveer Institucional S.A.S) respondió a dicha solicitud y presentó la siguiente cotización:

Tabla 6.

Cotización recibida por parte del "Gran Almacén" Panamericana

Ítem	Elemento/bien	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación	Valor unitario incluido IVA	Valor estimado Orden de Compra	Código de búsqueda	Descripción TVEC
1	BIBLIOTECA METÁLICA	Cómoda metálica de 1,80 de altura *1,20 de ancho * 0,60 de fondo con 4 entrepaños para 5 espacios, fabricados en lámina colld rolled, 2 puertas forradas en lámina (Vidrio), con chapa, pintura electrostática al horno color deseado.	3	Unidad	4.474.400,00	13.423.200,00	900519979	GSF01-BIBLIOTECA FIJA AUXILIAR cod: 900519979
2	GUANTES PARA LABORATORIO	Guantes: guantes de nitrilo caja x 100. Talla M.	1	Caja	34.864,00	34.864,00	900509426	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA M X100

3	BLOCK CUADRICULADO	BLOCK CUADRICULADO Oficio POR 70 Hojas	10	Unidad	7.580,30	75.803,00	8015896	GSF01-BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS
4	BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960	Tapa del libro blanda. Año de publicación 1960	40	unidad	87.900,00	3.516.000,00	900520121	GSF01-LIBRO BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960 cod: 900520121
5	PARLANTE PARA AULA	Parlante 2 en 1 con TWS y IPX7 Compatible con Bluetooth® Máxima potencia de salida RMS: 20W (2x10W) Tipo de conexión: Bluetooth® V4.2 Frecuencia inalámbrica RF: 2.4GHz Alcance de la señal inalámbrica: 10m Capacidad de la batería: 1500mAh Tiempo de carga: De 3 a 4 horas Tiempo de funcionamiento: 14 horas Método de carga: Micro-USB Materiales: Tela, ABS y goma Longitud del cable: 0,6m Clasificación IPX: IPX7 de resistencia al agua Garantía 1 año	1	Unidad	208.250,00	208.250,00	900518016	GSF01-PARLANTE INALAMBRICO KLIP NITRO 6W (KBS-025PR) cod: 900518016
6	CUADERNOS CUADRICULADOS	Cosidos, económicos, cuadriculado, plastificado, 100 hojas, tamaño grande.	200	Unidad	4.920,00	984.000,00	900502531	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO FEMENINO
7	CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	Cuentos clásicos bilingües, pinocho/rapunzel, Editorial: altea, Código: 594378, N°páginas: 31, Idioma español/ Inglés	40	Unidad	24.900,00	996.000,00	900515473	GSF01-LIBRO CUENTOS CLASICOS BILINGUES cod: 900515473

8	TEXTO INGLÉS BÁSICO	Editorial: Solar, Ingles básico. A.GHIO D, Autor: A. Ghio D. Cód. 329627. Encuadernación rústica. N° páginas: 336. Pasta dura 7.0 / 17 cm	2	Unidad	51.000,00	102.000,00	900520122	GSF01-LIBRO TEXTO INGLÉS BÁSICO cod: 900520122
9	GLOBO TERRÁQUEO POLITICO	Altura: 40 cm Base de plástico. Esfera política mundial Color azul	1	Unidad	222.054,00	222.054,00	900506159	GSF01-GLOBO TERRAQUEO 32 CM BASE PLÁSTICA
10	CARPETAS CARTON	Carpeta color marrón Material cartón Tamaño Oficio	100	Unidad	785,40	78.540,00	900500436	GSF01-CARPETA ALETA HORIZONTAL OFICIO EN YUTE
11	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	Material plástico, medidas del gancho: 19 x 9.5 cms, Archivar guías	100	Unidad	68.187,00	68.187,00	900516132	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 18CMS PAQ X100
12	AFICHE SISTEMA OSEO	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519989	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA OSEO ANTERIOR cod: 900519989
13	AFICHE SISTEMA MUSCULAR	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519980	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA MUSCULAR cod: 900519980
14	AFICHE SISTEMA DIGESTIVO	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519981	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA DIGESTIVO cod: 900519981
15	AFICHE SISTEMA RESPIRATORIO	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519983	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA RESPIRATORIO cod: 900519983

16	AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519988	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO cod: 900519988
17	AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO	Tamaño 140 x 90 centímetros. Material papel plastificado. Idioma español-ingles	1	Unidad	84.490,00	84.490,00	900519987	GSF01-LAMINA ANATOMIA SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO cod: 900519987
18	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET NEGRO PARA IMPRESORA HP	Cartucho de tóner HP LaserJet, CF258A 58A, negro PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428fdw	4	Unidad	1.154.300,00	4.617.200,00	900509342	GSF01-CARTUCHO TONER HP 58A NEGRO CF258A
19	PAPEL MILIMETRADO	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	20	Unidad	8.140,00	162.800,00	900500980	GSF01-BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM
20	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	Constitución política de Colombia. Prólogo de Carlos Lemos Simmonds. • Declaración Universal de los Derechos del hombre. • Declaración de los Derechos de la mujer. • Declaración de los Derechos del niño. • Símbolos patrios. Emblemas nacionales. • Himnos, banderas y escudos departamentales.	20	Unidades	28.000,00	560.000,00	900503451	GS-LIBRO CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA cod: 900503451
21	DOCE CUENTOS PEREGRINOS	Autor GABRIEL GARCIA MARQUEZ: Encuadernación Rústica. N.º páginas 169. Idioma Español.	15	Unidad	40.000,00	600.000,00	900510060	GS-LIBRO DOCE CUENTOS PEREGRINOS cod: 900510060

22	EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	Autor Javier Castillo. Encuadernación Rústica. N.° páginas 456. Idioma Español	15	Unidad	47.000,00	705.000,00	900520123	GSF01- LIBRO EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA cod: 900520123
23	LA ISLA DEL TESORO	Autor Robert Louis Stevenson. Encuadernación tapa dura.N.º páginas 282. Idioma Español	10	Unidad	32.000,00	320.000,00	900514929	GS-LA ISLA DEL TESORO cod: 900514929
24	BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	Block de papel mantequilla, 40 hojas de 1/8. Características: • Papel de alta transparencia, blanqueado especial para trabajos a tinta, bosquejos y croquis. • El indicado para el dibujo y diseño técnico.	26	Unidad	1.321,00	34.346,00	8007925	GSF01-PAPEL MANTEQUILLA 41 GRS. 70X100
25	PLIEGOS CARTULINAS	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Azul Claro	30	Unidad	2.892,00	86.760,00	8007935	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100
26	PLIEGOS CARTULINAS	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Verde claro	30	Unidad	2.892,00	86.760,00	8007938	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100
27	PLIEGOS CARTULINAS	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Rosado claro	30	Unidad	2.892,00	86.760,00	8490697	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100
28	PLIEGOS CARTULINAS	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Amarillo claro	30	Unidad	2.892,00	86.760,00	8007934	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100

29	PEGANTE LÍQUIDO	De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, para pegar papel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Tamaño: Galón o 4 kg.	2	Galón	105.315,00	210.630,00	8026343	GSF01-PEGANTE P/PAPEL GALON X 4KLG
30	LAPICES DE COLORES	Presentación: x12 extruido Colores surtidos Diseño triangular para un fácil y cómodo agarre Colores brillantes.	40	Caja	14.498,00	579.920,00	900512194	GSF01-COLORES FABER CASTELL X 12 TRIANGULAR
31	MALLA BALONCESTO WONDER MSP-2408	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Orejas 12. Largo 50 cm.	4	Paquete	60.333,00	241.332,00	900504029	GSF01-BOLSA RED DE MALLA NYLON BALONCESTO
32	MESA DE PING PONG PARA EXTERIORES	Cumple con las características reglamentarias. Diseñada para zonas exteriores, como: jardines, instituciones educativas, hoteles, centros de recreación, ya que se pueden dejar a la interperie, todas sus partes son ancladas al piso y a su estructura. Estructura en hierro de alta resistencia Anclaje con pernos de seguridad. Pintura electroestática. Superficie en pasta de resina (SMC) de alta calidad Tuberia de 3 mm. Medidas: largo: 3,06 cm, Ancho: 1,38 cm, espesor de 7 mm. Malla metálica	1	Unidad	3.721.844,00	3.721.844,00	900504169	GSF01-MESA PING PONG R-100/15 PROFESIONAL AZUL

33	RUEDA PARA ABDOMINALES	Rodillo en caucho con eje central en hierro, manilares en espuma y pedales plásticos. Uso: domestico, institucional y profesional.	5	Unidad	75.446,00	377.230,00	900507833	GSF01-RUEDA ABDOMINAL EVOLUTION cod: 900507833
34	VALLAS PARA SALTO DIFERENTES TAMAÑOS	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	4	Unidad	249.067,00	996.268,00	900516460	GSF01-VALLA DE ENTRENAMIENTO PARA SALTO SPORTFITNESS cod: 900516662
35	MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06	Material : pp. (polipropileno).Medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts.. Calibre : 4mm. Color : amarillo oro. Tipo: cabaña	2	Unidad	476.000,00	952.000,00	900504027	GSF01-MALLA PARA ARCO DE FUTSALA
36	PELOTAS PING-PONG	Presentación: X 6 unidades Material: Plastico Medidas reglamentarias Colores: Naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (Federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate Pelota esferica Las 3 estrellas determinan la calidad del producto.	2	Unidad	19.754,00	39.508,00	900515034	GSF01-CAJA DE PELOTAS PING PONG X 6 UNIDADES
37	PAR RAQUETA PING-PONG	Presentación juego por 2 unidades Goma: S. Aprobado ITTF Forma del Mango: Recto.	2	Unidad	71.876,00	143.752,00	900507046	GSF01-JUEGO DE RAQUETA DE PING PONG ECONOMICA
				TOTAL	**$ 12.041.680**	**$ 34.824.668**		

Fuente: Cotización del Gran Almacén Panamericana

Como se puede observar de la tabla anterior, Panamericana ofertó la totalidad de los ítems requeridos con las especificaciones técnicas correctas. Además, de acuerdo a la tabla 3, se concluye que sus precios se encuentran dentro del presupuesto. Por lo tanto, resulta ser la oferta más óptima para la Secretaría de Educación Municipal.

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS**

CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M.C/TE ($ 34.740.178) incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

El importe anterior contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE I.M.R.D	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

1.2 Detalles técnicos

1.2.1 Condiciones técnicas del objeto

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaría de Educación, los Servicios y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación:

Tabla 7.

Descripción de la necesidad

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación

BIBLIOTECA METÁLICA	56121701	Cómoda metálica de 1,80 de altura *1,20 de ancho * 0,60 de fondo con 4 entrepaños para 5 espacios, fabricados en lámina colld rolled, 2 puertas forradas en lámina (Vidrio), con chapa, pintura electrostática al horno color deseado.	3	unidad
GUANTES PARA LABORATORIO	46181500	Guantes: guantes de nitrilo caja x 100. Talla M.	1	Caja
BLOCK CUADRICULADO	14111500	BLOCK CUADRICULADO Oficio POR 70 Hojas	10	Unidad
BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960	55101528	Tapa del libro blanda Año de publicación 1960	40	Unidad
PARLANTE PARA AULA	52161543	Parlante 2 en 1 con TWS y IPX7 Compatible con Bluetooth® Máxima potencia de salida RMS: 20W (2x10W) Tipo de conexión: Bluetooth® V4.2 Frecuencia inalámbrica RF: 2.4GHz Alcance de la señal inalámbrica: 10m Capacidad de la batería: 1500mAh Tiempo de carga: De 3 a 4 horas Tiempo de funcionamiento: 14 horas Método de carga: Micro-USB Materiales: Tela, ABS y goma Longitud del cable: 0,6m Clasificación IPX: IPX7 de resistencia al agua Garantía 1 año	1	Unidad
CUADERNOS CUADRICULADOS	14111514	Cuadernos cosidos económicos Cuadriculado Plastificado 100 hojas Tamaño grande	200	Unidad
CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	55101500	Cuentos clásicos bilingües pinocho/rapunzel Editorial: altea Código: 594378 N°páginas: 31 Idioma español/ Inglés	40	Unidad
TEXTO INGLÉS BÁSICO	55101500	Editorial: Solar Ingles básico. A.GHIO D. Autor: A. Ghio D. Cód. 329627 Encuadernación rústica N° páginas: 336 Pasta dura 7.0 / 17 cm	2	Unidad
GLOBO TERRÁQUEO POLITICO	60103401	Altura: 40 cm Base de plástico.	1	Unidad

		Esfera política mundialColor azul		
CARPETAS CARTON	44122003	Carpeta color marrónMaterial cartón Tamaño Oficio	100	Unidad
GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	44122016	Material plástico medidas del gancho: 19 x 9.5 cms Archivar guías	100	Unidad
AFICHE SISTEMAOSEO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA MUSCULAR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA DIGESTIVO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA CIRCULATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA RESPIRATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetrosMaterial papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET NEGRO PARA IMPRESORA HP	44103103	Cartucho de tóner HP LaserJet CF258A 58A, negro PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428fdw	4	Unidad
PAPEL MILIMETRADO	14111512	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	20	Unidad
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	55101531	Constitución política de Colombia. Prólogo de Carlos Lemos Simmonds • Declaración Universal de los Derechos del hombre. • Declaración de los Derechos de la mujer. • Declaración de los Derechos del niño.	20	Unidad

		• Símbolos patrios. Emblemas nacionales. • Himnos, banderas y escudos departamentales.		
DOCE CUENTOS PEREGRINOS	55101500	Autor GABRIEL GARCIA MARQUEZ: Encuadernación Rústica N.º páginas 169 Idioma Español.	15	Unidad
EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	55101500	lAutor Javier Castillo Encuadernación Rústica N.° páginas 456 Idioma Español	15	Unidad
NO MORIR TAN PRONTO	55101500	Autor Juan Rodríguez Pérez Encuadernación rústica N.º páginas 197 Idioma Español	15	Unidad
LA ISLA DEL TESORO	55101500	Autor Robert Louis Stevenson Encuadernación tapa dura N.º páginas 282 Idioma Español	10	Unidad
BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	14121807	Block de papel mantequilla, 40 hojas de 1/8. Características: • Papel de alta transparencia, blanqueado especial para trabajos a tinta, bosquejos y croquis. • El indicado para el dibujo y diseño técnico.	26	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser decolores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100cm. Color: Azul Claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser decolores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100cm. Color: Verde claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser decolores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100cm. Color: Rosado claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser decolores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100cm. Color: Amarillo claro	30	Unidad
PEGANTE LÍQUIDO	31201616	De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso	2	

		adecuado de su contenido, para pegarpapel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Tamaño: Galón o 4 kg.		Galón
LAPICES DECOLORES	44121707	Presentación: x12 extruido Colores surtidos Diseño triangular para un fácily cómodo agarre Colores brillantes.	40	Caja
MALLA BALONCESTO WONDER MSP-2408	49221505	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Orejas 12. Largo 50 cm.	4	Paquete
MESA DE PING PONG PARA EXTERIORES	49181507	Cumple con las características reglamentarias Diseñada para zonas exteriores, como: jardines, instituciones educativas, hoteles, centros de recreación, ya que se pueden dejar a la interperie, todas sus partes son ancladas al piso y a su estructura Estructura en hierro de alta resistencia Anclaje con pernos de seguridad. Pintura electroestática. Superficie en pasta de resina (SMC) de alta calidad Tuberia de 3 mm. Medidas: largo: 3,06 cm, Ancho: 1,38 cm, espesor de 7 mm. Malla metálica	1	Unidad
RUEDA PARA ABDOMINALES	49211800	Rodillo en caucho con eje central en hierro, manilares en espuma y pedales plásticos. Uso: domestico, institucional y profesional.	5	Unidad
VALLAS PARA SALTO DIFERENTES TAMAÑOS	49161702	Viene con 3 piezas para que utilices como desees en tus entrenamientos una gran ventaja compuestas de tuberia redonda en hierro de alta resistencia..	4	Unidad
MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06	49221505	Material : pp. (polipropileno) Medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts. Calibre : 4mm. Color : amarillo oro. Tipo: cabaña	2	Unidad
PELOTAS PING-PONG	49181508	Presentación: X 6 unidades Material: Plastico Medidas reglamentarias Colores: Naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (Federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate Pelota esferica Las 3 estrellas determinan la calidad del producto.	2	Unidad

PAR RAQUETA PING-PONG	49181509	Presentación juego por 2 unidades Goma: S. Aprobado ITTF Forma del Mango: Recto.	2	Unidad

Fuente: Estructurador técnico

El presente proceso busca promocionar las herramientas que permitirán el desarrollo de las actividades para los estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA; según reporte del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, los 108 estudiantes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8.

Población beneficiaria del actual proceso.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DE ESTUDIANTES SRPA	
FEMENINO	13
MASCULINO	95
POBLACION VICTIMA	10
ESTUDIANTES DE ORIGEN VENEZOLANO	28
COLOMBIANOS DISCAPACIDAD	1
ESTUDANTES CON DISCAPACIDAD	13

Fuente: Certificación SIMAT del 7 de marzo de 2023, expedida por Área de Cobertura de la SEM.

Se invita a observar las obligaciones del contratista en el estudio previo.

1.3 Ámbito regulatorio

1.3.1 Regulación del mercado del servicio

De conformidad con lo señalando en la Ley 80 de 1993, el contrato resultante será por Instrumento de Agregación de Demanda por Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 prescribe:
(…)
"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (…)".

El artículo 40 Ibidem señala:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)".

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (…)":

El contrato que se derive del presente proceso de selección se denomina "CONTRATO DE COMPRAVENTA".

2. Estudio de la Oferta

Para el estudio de la oferta se procede a identificar y analizar las diversas firmas y/o compañías que podrían ofrecer el servicio y figurar como posibles proveedores del actual proceso de contratación tanto a nivel nacional como local, en ello la actividad de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 que se relacionó fue 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados y 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento N.C.P en establecimientos especializados.

2.1 Proveedores

A partir de la consulta realizada a corte del 25 de abril de 2023 al portal Compite 360 se indagaron las empresas en el Departamento y la Ciudad relacionadas con el actual proceso de contratación para lo cual se construyó el siguiente cuadro que sintetiza a grandes rasgos las características del mercado local y departamental.

Tabla 9.

Mercado departamental y local de empresas relacionadas al proceso de contratación.

	Total empresas de NS	Total empresas de Cúcuta	Participación de las empresas de la ciudad en el total departamental	Micro empresas	Tipo jurídico (persona natural)	Edad (0-11 años)

Total empresas a corte 25/04/2023	67.119	42.443	63,2%			
4761. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	908	508	55,9%	96,0%	78,6%	85,2%
4762. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.	144	96	66,6%	96,0%	78,6%	85,4%
4769. Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento N.C.P en establecimientos especializados.	63	39	61,9%	96,0%	78,6	89,7%
Promedio				96,0%	78,6%	86,7%

Fuente: Compite 360 Corte 25 de abril 2023. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 9 en la Ciudad se concentra aproximadamente el 55% de las empresas relacionadas con el actual proceso de contratación, de las cuales el 96,0% son microempresas, el 78,6% son personas naturales y cerca del 86% son empresas no mayores a 11 años, esta información sugiere que existe una concentración relevante en la ciudad de empresas que podrían participar en el presente proceso.

Ahora bien, para el análisis nacional se identifican las empresas con actividades relacionadas con el actual proceso conforme a los reportes de los estados financieros de las PYMES individuales a corte del 31 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades las cuales se observan en la tabla 10.

Tabla 10.

Muestra de empresas a nivel nacional relacionadas con la actividad del actual proceso de contratación.

NIT	Razón social de la sociedad
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS
800024224	ALMACEN CICLOMARTINEZ S.A
830113905	DISTRI ONCE LTDA
830037610	HOJAS S.A.S
804016305	ALHUM LTDA
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS

900206717	CUALOS SAS
830104914	COLOMBIA CIPE SAS
890400719	890400719
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS
900383108	RITRAMA COLOMBIA SAS
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA
900343817	SAN VALENTIN CI SAS
800004711	PAPELERIA EL PUNTO SAS
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D.SAS
805004516	FORMAS Y COLORES SAS
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
900496096	NATIVA SHOP SAS
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA
901206721	SPORTING GOODS SUPLLU S.A.S
900205269	BICICLETAS TOUR Y NATIVA LTDA
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA
891000221	CORSA COLOMBIA SAS
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS
800123830	LA ERA AZUL LTDA
900444029	MACMILLAN PUBLISHERS SAS
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS
900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS EN REORGANIZACION
900434532	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.
900557235	Consortia SAS
830069774	CLUB EDITOR S A
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS
890921718	HERNANDO OTALVARO L Y CIA LTDA

900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.
901259742	BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS
901286743	MASTER SERIES SAS
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
800149246	BAZAR AMERICANO SAS
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
860508769	ALMACEN EL HACHAZO S.A.
900431548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S
860003949	LIBRERIA TEMIS SA
900413453	INDUSTRIAS SPT SAS
900252156	TODO EN ARTES SAS
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S
830018070	EJERCICIO INTELIGENTE S.A.S
800202080	PRODUCTORA ANDINA DE COLORANTES SAS
900250169	LEXUS COLOMBIANA SAS
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
901028561	DISTRIBUCIONES ADAL SAS
900121075	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS SAS
900585965	GRUPO R S A S
800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORE S.A.
900378966	INVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda
860536079	RIELCO SAS
860531897	PUBLICIENCIA SAS
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC
860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS
830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA
890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial
830146283	movitronic sas
900445025	COMERCIALZIADORA MOVA SAS
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA EN REESTRUCTURACION
800029886	ACARIBE LIBROS LTDA

900080698	COMERCIALIZADORA SM SAS
890203891	PROFITECNICAS LTDA.
830001886	DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA LTDA.
900914444	PINK LIFE S.A.S.
805024493	AVENTURA PLAZA S A
860528396	COMERCIAL PAPELERA S.A EN REOGANIZACION
900437455	PAPELERIA LA OCASION JO SAS
900221097	SBX CAPITAL SAS
816006411	SUFORMA SAS
900019737	VENEPLAST LTDA
900685164	COMERCIALIZADORA EL GOLAZO SAS
900241288	Patiño & cia sas
809011022	ARTESCO SA
860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia

3. Estudio de la demanda.

El análisis de la demanda del presente estudio de sector es un insumo que permite enriquecer el proceso a partir del estudio de diversas variables que contribuyen a la comprensión de las dinámicas de la demanda del sector tanto a nivel nacional como por regiones, en ese sentido en primer lugar se realiza el análisis de algunas variables clave del sector y posteriormente se expone un histórico de contrataciones similares al objeto contractual del presente estudio.

3.1 Histórico de adquisición

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las

diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación a la compra de material escolar para niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En la tabla 11 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel nacional en relación a contrataciones basadas en la compra de útiles escolares; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) I; del total de procesos encontrados con relación a los Equipos de oficina, accesorios y suministros realizados a nivel nacional, el 66,6% se efectuaron por modalidad de Mínima Cuantía y el 33,3% restante bajo la modalidad de Subasta. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 3 días y 8 meses con cuantías que van desde los $4,000,000.00 hasta los $142,971,730.00 de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOP; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.

Tabla 11.

Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2018-2023.

Entidad territorial	Características contractuales	
Cundinamarca: Yacopí	*Número del proceso*	YC-MC-012-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	CLAUDIA ISABEL BERNAL CORTES
	Link SECOP	https://bit.ly/3LbiBpq
	Valor del Contrato	$15,000,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	8 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO AL CENTRO DE PROTECCION DE LA PERSONA MAYOR, LOS SATELITES DEL CENTRO DIA, LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y LAS BIBLIOTECAS ITINERANTES DEL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA
Cauca: Paez/Belalcazar	*Número del proceso*	MC-058-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía

	Nombre del contratista	CARLOS EDUARDO VIDAL
	Link SECOP	https://bit.ly/3L9r5xc
	Valor del Contrato	$27,990,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	15 días
	Objeto del Contrato	COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE RECREACIÓN, LÚDICOS Y DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DE CONVIVENCIA CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.
Nariño: La Cruz	*Número del proceso*	IMC 148-2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/41GXoLg
	Nombre del contratista	FABIO ANDRES TORRES MOLINA
	Valor del Contrato	$4,000,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, MOBILIARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ATENDIENDO EL COMPONENTE DE ATENCIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAT) 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ (N), LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNA MINGA PARA EL PROGRESO DE TODOS 2020-2023 (SEGÚN BPIN 2021523780005), EN EL MARCO DEL PROYECTO: “APOYO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LGTBI, MUJERES, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Santander: Barrancabermeja	*Número del proceso*	SA-SI-007-2020
	Año	2020
	Modalidad del proceso	Subasta
	Link SECOP	https://bit.ly/3LuLqhS
	Nombre del contratista	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL TY AMBENTAL TERRABARC
	Valor del Contrato	$142,971,730.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días
	Objeto del Contrato	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ESCOLAR CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Cauca: La Vega	*Número del proceso*	SAMC-SPIP-014-2019
	Año	2019
	Modalidad del proceso	Subasta
	Link SECOP	https://bit.ly/41Zybv1
	Nombre del contratista	JOSE FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
	Valor del Contrato	$85,625,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	10 días
	Objeto del Contrato	LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MEDIOS PEDAGOGICOS, DIDÁCTICOS Y BIBLIOGAFICOS Y CON DESTINO A LA DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
Boyacá: Maripí	*Número del proceso*	I.P.M.C. 044-2018
	Año	2018
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3V987vg
	Nombre del contratista	RAFAEL HERNANDO HURTADO
	Valor del Contrato	$14,372,225.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	10 días

Objeto del Contrato	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE CON DESTINO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ.

Fuente: elaboración propia. SECOP I.

Adicionalmente, se presentan las órdenes de compra realizadas con Grandes Almacenes por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el periodo 2018 – 2023. De la gráfica 11 es importante mencionar que el año 2021, fue el año que más órdenes de compra registró (7.277), no obstante, sus valores totales no fueron los más significativos, dado que en este año el valor promedio fue de $14.412.259 de pesos; aunque su orden de compra más alta fue de $885.360.000 de pesos, las demás en su mayoría presentaron valores por debajo de los $100.000.000 de pesos. Otro aspecto relevante es el año 2023, pese a que a la fecha solo se han realizado 110 órdenes de compra, estas han sido representativas en su valor total, con una compra mínima de $193.500 pesos y una compra máxima de $130.000.000 pesos. Finalmente, resaltar como aspecto positivo el incremento del número de órdenes de compra registradas en la TVEC a lo largo de los años, así como en los valores totales.

Grafica 10.

Histórico órdenes de compra Grandes Almacenes TVEC 2018-2023

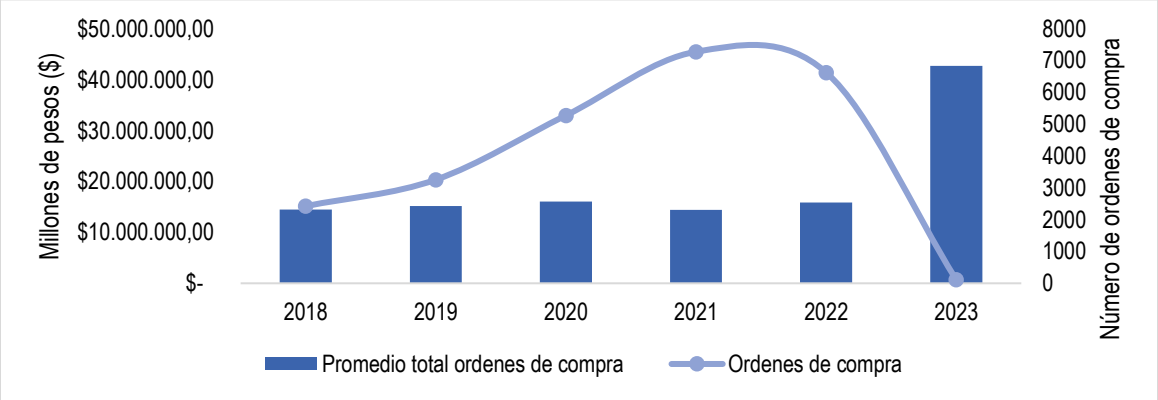

Fuente: elaboración propia. Órdenes de compra histórico Grandes Almacenes - TVEC.

4. Análisis de riesgos

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento*

de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)
Categoría Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

2, 3 y 4	Riesgo bajo

ANALISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.	Única
3	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19	Declaratorias de emergencia sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista – entidad	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista - entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación

4	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
5	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
7	General	Interno	EJECUCION	Operacional	incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

Adicionalmente, conforme al documento "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO[2]" publicado en agosto del 2022, la política de garantías se manejará la siguiente:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

5. Conclusión

Al finalizar el estudio del sector, se puede observar que para el actual proceso que adelanta la Secretaría de Educación Municipal, el mercado se encuentra en crecimiento, tanto a nivel nacional como local.

Analizada la disponibilidad de bienes en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO y que los precios de los catálogos vigentes en su mayoría son inferiores a los precios cotizados en el mercado, se considera que es viable la Adquisición en Gran Almacén a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo a lo dispuesto en El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, se establece que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los riesgos han sido cotejados conforme a las posibles eventualidades con sus respectivos mecanismos de cobertura y garantía, ofreciendo mayor seguridad al proceso.

6. Bibliografía

DANE (2023). Cuentas nacionales trimestrales. https://bit.ly/2V5QKRu
DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. https://bit.ly/3kKcAmu
SECOP I. Consultas avanzadas. https://bit.ly/3kKUoZT
Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente
Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente https://lc.cx/FJ95SO
GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES https://lc.cx/KJZNwP

[2] Términos y Condiciones De Uso De La Tienda Virtual Del Estado Colombiano https://lc.cx/Mwm4F2

Pilar Ordoñez B

PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO
Economista
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

EL LÍDER DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Según reporte del Sistema Integrado de Matricula SIMAT, con corte 7 de marzo de 2023, el **COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA** identificado con Código DANE 154001000931 presenta una matrícula de 108 estudiantes caracterizados como SRPA.

CARACTERISTIZACION POBLACIONAL DE ESTUDIANTES SRPA	CANTIDAD
FEMENINO	13
MASCULINO	95
POBLACION VICTIMA	10
ORIGEN VENEZOLANO	28
DISCAPACIDAD	1

Se expide la presente a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

COBERTURA
Secretaría de Educación
Municipal - Cúcuta

JHON JAIRO MEZA MORA

1. Generalidades

Acta N°	001	**Fecha**	27/02/2923	**Hora**	02:30pm
Lugar	Oficina de la Subsecretaría de la Juventud				
Asunto	Identificación de necesidades para el SRPA				
Objetivo	Definir las necesidades de los jóvenes que hacen parte del SRPA, para la inversión del presupuesto asignado del año 2023				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
María de los Ángeles	Docente
Karol Julieth Navarrete	Docente
William Angarita	Docente
Serafín Bautista	Rector
Jhon Jairo Ardila	Docente
Claudia Villan	Docente
Javier Mariño	Docente
Luis Samuel Cuellar	Docente
Jessica Bustamante	Enlace SRPA
María E. Miranda	Apoyo Población Vulnerable
Vianellys Cueto Zuleta	Trabajadora Social
Ligia Medina	Apoyo Población Vulnerable
Edidson Mauricio Castañeda	Subsecretario de Juventud
Milena Quintero	Coordinadora

3. Orden del día

1. Saludo y presentación
2. Oración
3. Socialización de necesidades
4. Compromisos

4. Desarrollo

Se da inicio a la mesa de trabajo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) siendo las 02:30pm en presencia de docentes y delegados de la institución educativa Colegio Claudia María Prada, del Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, del área de población vulnerable y la Subsecretaría de la Juventud, realizando cada uno la presentación y dando paso al diálogo sobre las necesidades que los jóvenes del SRPA presentan:

- Se da a conocer la importancia de tener un profesional psicosocial para atender a la población, a lo que el Subsecretario de Juventud aclara el proceso que ha de hacerse para el cambio de la fuente de recurso, y esto llevaría más tiempo de lo requerido.
- Seguidamente, toma la palabra el rector reiterando la necesidad de tener un apoyo psicosocial para la atención de los jóvenes, así como también menciona las necesidades de mejoramiento y acondicionamiento de las instalaciones en donde reciben las clases los jóvenes, además de la necesidad de ser dotados por materiales didácticos y pedagógicos para la atención de ellos.
- Se socializa en la mesa que desde el Ministerio de Educación no es posible la contratación de un profesional psicosocial, pero la inversión del recurso ha de ser llevada a cabo en algunos equipos como video beam, mesas, entre otros materiales que son necesarios.
- Se expone la necesidad de ser apoyados por parte de la Secretaría de educación en la asignación de un profesional psicosocial por las diferentes problemáticas presentadas, donde el consumo de sustancias se ha incrementado, la estabilidad emocional en los docentes se ha desestabilizado en la atención de todas estas situaciones, además de expresar la necesidad que urge en el servicio de vigilancia dentro de la institución.
- Mencionan la necesidad de los pupitres para la sede Santiago, colocando a decisión de la mesa, si se solicitan por medio de este rubro, a lo que a modo de consulta con la oficina de jurídica, confirman el no poder realizar ninguna solicitud de necesidad diferente a la descrita en la fuente de recursos para el SRPA.

A lo anterior, en la mesa de trabajo se concluye que aunque la necesidad primordial para los jóvenes es el acompañamiento de un profesional psicosocial, se hace necesario definir los materiales didácticos y pedagógicos que serán solicitados a través del formato de necesidades, compromiso que el equipo de trabajo de los docentes asumen para diligenciar y enviar formalmente por medio de un oficio para el día 13 de marzo.

Compromisos

- Lunes 13 de marzo los docentes hacer llegar el oficio formalmente a la subsecretaría con la descripción de los materiales a solicitar.
- Enviar el horario por parte de los docentes, para realizar apoyo psicosocial de parte del ICBF
- Desde la Subsecretaría de Juventud, solicitar a las diferentes secretarías municipales, realizar una mesa de trabajo para prestar su oferta institucional a los jóvenes del SRPA
- Solicitar apoyo a cooperantes y otras entidades para suplir recursos como pupitres que han de necesitar los jóvenes que están ubicados en el centro Santiago de la fundación FARO.

5. Firma del acta

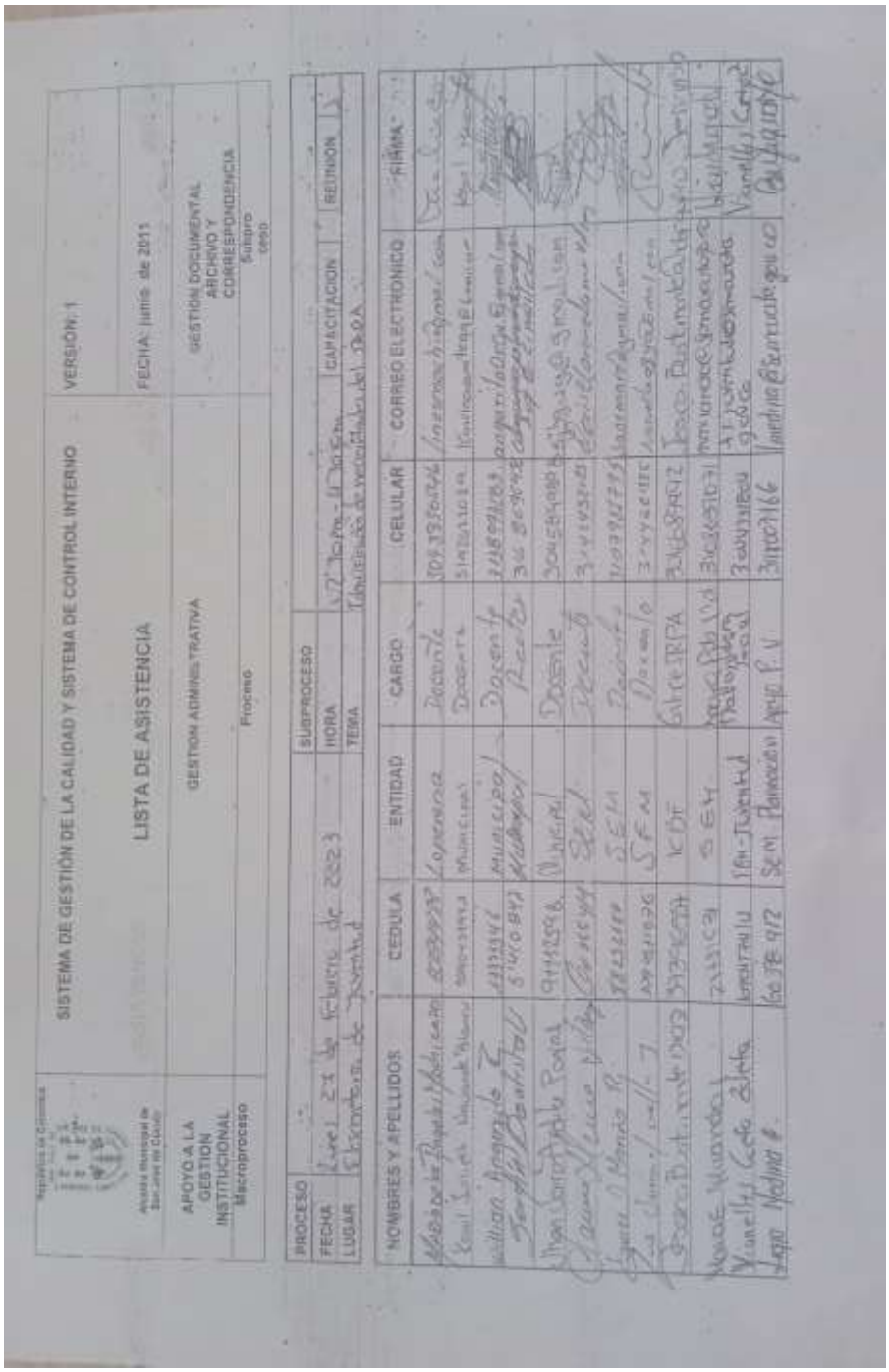

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LISTA DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 1

FECHA: Junio de 2015

APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL

GESTION ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Subproceso

Proceso

PROCESO

FECHA: Lunes 27 de febrero de 2023

LUGAR: Secretaría de Salud

SUBPROCESO

HORA: 9:00 a.m.

TEMA: Socialización de actividades del PGA

CAPACITACIÓN | REUNIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

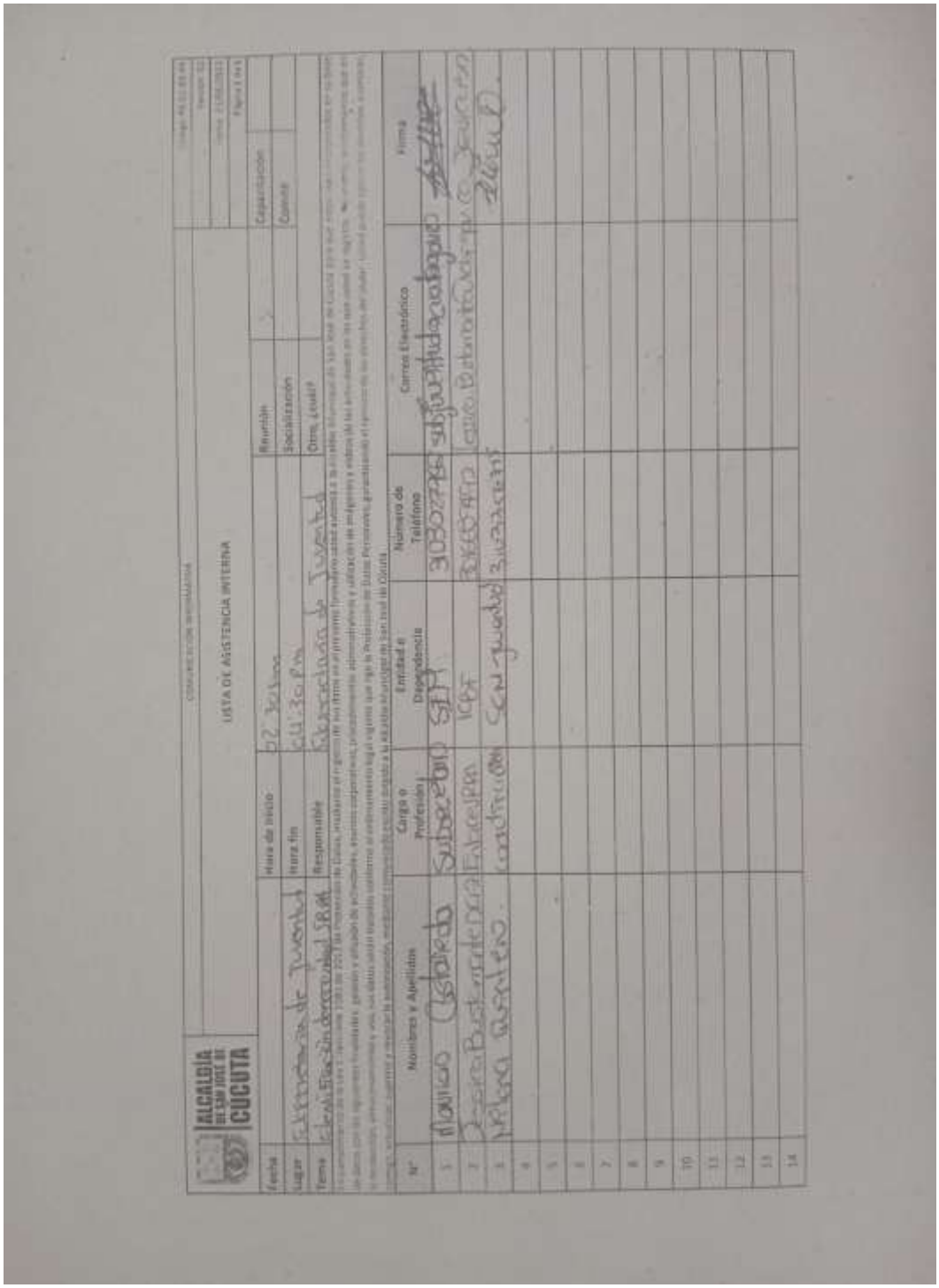

San José de Cúcuta, 17 de marzo del 2023.

Doctor.
EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA.
Subsecretario de Juventudes.
Secretaria de Educación Municipal.
San José de Cúcuta.

Cordial Saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a usted para enviarle cuadro modificado y corregido de necesidades de materiales de los alumnos del programa de Responsabilidad Penal, de la Institución Educativa COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA, según lo revisado nuevamente en pro de una asertiva orientación pedagógica.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIR:

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
BIBLIOTECA METÁLICA	56121701	Cómoda metálica de 1,80 de altura *1,20 de ancho * 0,60 de fondo con 4 entrepaños para 5 espacios, fabricados en lámina colld rolled, 2 puertas forradas en lámina (Vidrio), con chapa, pintura electrostática al horno color deseado.	7	unidad
GUANTES PARA LABORATORIO	46181500	Guantes: guantes de nitrilo caja x 100. Talla M.	1	Caja
BLOCK CUADRICULADO	14111500	BLOCK CUADRICULADO Oficio POR 70 Hojas	10	Unidad
BIBLIAS MISIONERAS DE BOLSILLO REINA VALERA 1960	55101500	Tapa del libro blanda Año de publicación 1960	40	Unidad
GRABADORA	52161543	Grabadora SONY con radio Am/Fm sintonizador digital reproductor de CD MP3 USB BLUETOOTH entrada auxiliar y salida para audífonos.	2	Unidad

		Altura x Ancho x Profundidad: 14 cm x 34 cm x 22 cm		
CUADERNOS	14111514	Cuadernos Cocidos, Económicos. Cuadriculado Plastificado 100 hojas Tamaño grande	400	Unidad
CUADERNO	14111514	Cuadernos Cocidos, Económicos. Doble línea Plastificados 100 hojas Tamaño grande	50	Unidad
CUENTOS CLÁSICOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	55101500	Cuentos clásicos bilingües pinocho/rapunzel Editorial: altea Código: 594378 N°páginas: 31 Idioma español/ Inglés	40	Unidad
LIBRO BIOÉTICA CRISTIANA	55101500	Bioética Cristiana: Una Propuesta Para el Tercer Milenio Autor: Antonio Cruz Editorial: Clie Tema: Christian life - general Año: 2003 Idioma: Español N° páginas: 480 Encuadernación: Tapa blanda Isbn139788482673585	2	Unidad
LIBRO OBRA VOLAR SOBRE EL PANTANO DEL AUTOR CARLOS CUAUHTEMOC SANCHÉZ	55101500	Título del Libro: Volar Sobre el Pantano Autor: CARLOS CUAUHTMOC SÁNCHEZ Idioma: Español Editorial del libro2021.0 Idioma : Español 191 pgs ; 22cm	40	Unidad
TEXTO INGLÉS BÁSICO	55101500	Editorial: Solar Ingles básico. A.GHIO D. Autor: A. Ghio D. Cód. 329627 Encuadernación rústica N° páginas: 336 Pasta dura 7.0 / 17 cm	2	Unidad
GLOBO TERRÁQUEO POLITICO	60103401	Altura: 40 cm Base de plástico. Esfera política mundial Color azul	1	Unidad
CARPETAS CARTON	44122003	Carpeta color marrón Material cartón Tamaño Oficio	100	Unidad
GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	44122016	Material plástico medidas del gancho: 19 x 9.5 cms	100	unidad

		Archivar guías		
AFICHE CUERPO HUMANO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA OSEO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA MUSCULAR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA DIGESTIVO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA CIRCULATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA RESPIRATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA EXCRETOR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA NERVIOSO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA CIRCULATORIO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA ENDOCRINO	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad
AFICHE SISTEMA REPRODUCTOR	60103401	Tamaño 140 x 90 centímetros Material papel plastificado Idioma español-ingles	1	Unidad

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
TABLEROS GRANDE	44111905	Rectangulares, medidas 120 cm de altopor 300 cm de ancho, con cuadrículas. Acrílico con marco metálico.	1	Unidad
CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET NEGRO PARA IMPRESORA HP	44103103	Cartucho de tóner HP LaserJet CF258A 58A, negro PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428fdw	4	Unidad
PAPEL MILIMETRADO	14111500	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	20	Unidad
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rosa	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: morado	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: cobre	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: plateado	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: dorado	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: negro	10	Rollos

HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: negro	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: verde	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rojo	10	Rollos
HILO ENCERADO	60123701	Hilo para macramé manualidades expresión artística didáctica de trabajos artesanales deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: Azul,	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rosa	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: Azul	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: rojo,	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: verde	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: negro,	10	Rollos

HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: blanco	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: dorado	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: plateado	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: cobre	10	Rollos
HILO NYLON	11151608 49131502	Hilo para macramé manualidades artesanales expresión artística y didáctica. deben ser de colores surtidos. Dimensiones 0.8 mm a 1mm. Color: morado,	10	Rollos
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: amarillo	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: azul	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: rojo	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: verde	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: negro	10	Paquetes

SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: blanco	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: plateado	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: dorado	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: rosa	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: morado	10	Paquetes
SET DE MOSTACILLAS DE COLORES	60122907	Set de mostacillas, paquetes x 100 para macramé y manualidades, Medidas: 12 cm x 12 cm x 2 cm, expresión artística y didáctica Color: ocre	10	Paquetes
VIDEOPROYECTOR	45111616	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE W49, BLANCO Características: • Lúmenes: 3.800 • Resolución: WXGA (1280x800 px) • Contraste: hasta 16.000:1 • Puertos HDMI: 2 • Puertos USB:2 • Puertos VGA: 2 • wifi: no • Peso: 2.7 kg • Alto: 87mm • Ancho: 302 mm • Profundidad: 249 mm	1	Unidad
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. PRÓLOGO DE CARLOS LEMOS SIMMONDS	55101500	Constitución política de Colombia. Prólogo de Carlos Lemos Simmonds • Declaración Universal de los Derechos del hombre. • Declaración de los Derechos de la mujer. • Declaración de los Derechos del niño. • Símbolos patrios. Emblemas nacionales. • Himnos, banderas y escudos departamentales.	20	Unidad

DOCE CUENTOS PEREGRINOS	55101500	Autor GABRIEL GARCIA MARQUEZ: Encuadernación Rústica N.º páginas 169 Idioma Español.	15	Unidad
EL DÍA EN QUE SE PERDIÓ LA CORDURA	55101500	lAutor Javier Castillo Encuadernación Rústica N.° páginas 456 Idioma Español	15	Unidad
NO MORIR TAN PRONTO	55101500	Autor Juan Rodríguez Pérez Encuadernación rústica N.º páginas 197 Idioma Español	15	Unidad
LA ISLA DEL TESORO	55101500	Autor Robert Louis Stevenson Encuadernación tapa dura N.º páginas 282 Idioma Español	20	Unidad
LIBRO ORTOGRAFIA PRACTICA DEL ESPAÑOL	55101500	La Ortografía práctica del español, título de esta colección realizada en colaboración con el Instituto Cervantes, explica las bases ortográficas del español de forma clara y práctica, con abundantes ejemplos. Completamente actualizada, refunde y ordena toda la normativa publicada al respecto por la Real Academia Española, incluyendo la contenida en el Diccionario panhispánico de dudas. Se estructura en tres partes: «Grafía de las letras», «Normas de acentuación» y «Normas de puntuación». Conforme a los criterios de esta colección, se trata de una obra de contenido riguroso, enfoque práctico y consulta fácil, accesible a todo tipo de público. Tiene un precio competitivo y cuenta con el aval del Instituto Cervantes y la garantía del sello Espasa, de referencia obligada en este tipo de obras. Encuadernación Tapa blanda	20	Unidad

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
BLOCK PAPEL MANTEQUILLA (PAPEL CALCANTE)	14121807	Block de papel mantequilla, 40 hojas de 1/8. Características: • Papel de alta transparencia, blanqueado especial para trabajos a tinta, bosquejos y croquis. • El indicado para el dibujo y diseño técnico.	26	Unidad

PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Azul Claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Verde claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Rosado claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Amarillo claro	30	Unidad
PLIEGOS CARTULINAS	14111519	Los pliegos de cartulinas deben ser de colores surtidos tonos pastel. Dimensiones tamaño: 65 cm x 100 cm. Color: Morado claro	30	Unidad
PEGANTE LÍQUIDO	31201616	De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, para pegar papel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Tamaño: Galón o 4 kg.	2	Galón
LAPICES DE COLORES	44121707	Presentación: x12 extruido Colores surtidos Diseño triangular para un fácil y cómodo agarre Colores brillantes.	40	Caja

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Presentación
MALLA BALONCESTO WONDER MSP-2408	49221505	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Orejas 12. Largo 50 cm.	4	Paquete
RED VÓLEY PLAYA COPAYA BV 500 AZUL	49161613	Esta red se monta y se desmonta en menos de 10 minutos por un adulto. 3 alturas a elegir: 1,2 m , 1,8 m y 2,43 m. Dispone de 2 tensores a cada lado para estabilizar la red.	2	Unidad

MALLAS PARA FUTBOL	49221505	MALLAS PARA FUTBOL tienen aditivo y antioxidante para retardar el envejecimiento de la malla, aumentando así la vida útil del producto. No oxida ni absorbe agua. Malla sometida a prueba y aprobada de acuerdo a la Norma Brasilera ABNT NBR 16046.	2	Unidad
BALÓN DE LÁTEX CON AGARRE 55 CM	49201514	Material en PVC de alta resistencia. Con agarres para mejorar la estabilidad Peso máximo de usuario: 80 KG Uso: Institucional	10	Unidad
BANDA ELÁSTICA 27.5*30*1.15MM	49211800	Banda elástica ideal para entrenamiento funcional. Banda elástica de 27,5 cms de largo con 30,1mm de ancho (3,1cms), 1.15mm de grueso Color Rojo	20	Unidad
COLCHONETA PROFESIONAL	49211800	Cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas 100cm x 47cm Espesor 3cm. Espuma de alta densidad (cassata). Uso profesional – Tráfico pesado	20	Unidad
MESA DE PING PONG PARA EXTERIORES	49181507	Cumple con las características reglamentarias Diseñada para zonas exteriores, como: jardines, instituciones educativas, hoteles, centros de recreación, ya que se pueden dejar a la interperie, todas sus partes son ancladas al piso y a su estructura Estructura en hierro de alta resistencia Anclaje con pernos de seguridad. Pintura electroestática. Superficie en pasta de resina (SMC) de alta calidad Tuberia de 3 mm. Medidas: largo: 3,06 cm, Ancho: 1,38 cm, espesor de 7 mm. Malla metálica	1	Unidad
RUEDA PARA ABDOMINALES	49211800	Rodillo en caucho con eje central en hierro, manilares en espuma y pedales plásticos. Uso: domestico, institucional y profesional.	10	Unidad
VALLAS PARA SALTO PEQUEÑA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	7	Unidad

VALLAS PARA SALTO MEDIANA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 50 cm, alto 15 cm.	7	Unidad
VALLAS PARA SALTO ALTA	49161702	Material: Tubería redonda en hierro de alta resistencia. Medidas: Ancho 60 cm, alto 46 cm.	7	Unidad
MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06	49221505	Material : pp. (polipropileno) Medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts. Calibre : 4mm. Color : amarillo oro. Tipo: cabaña	2	Unidad

Agradeciéndole por su atención, Sin otro particular,

Cordialmente,

Mg. Serafín Bautista Villamizar
CC. 5.410.847 de Arboledas.
Rector Colegio Municipal María Concepción Loperena.

1. Generalidades

Acta N°	002	**Fecha**	12/05/2023	**Hora**	04:00pm
Lugar	I.E Colegio Municipal Loperena				
Asunto	Identificación de necesidades para el SRPA				
Objetivo	Definir los materiales a solicitar para los jóvenes que hacen parte del SRPA, para la inversión del presupuesto asignado del año 2023				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
María de los Ángeles	Docente
Karol Julieth Navarrete	Docente
William Angarita	Docente
Jhon Jairo Ardila	Docente
Claudia Villan	Docente
Javier Mariño	Docente
Luis Samuel Cuellar	Docente
Vianellys Cueto Zuleta	Trabajadora Social - SEM
Sara Corredor Russi	Apoyo Contratación SEM
Pilar Ordóñez	Analista del sector – Área de Contratación SEM

3. Desarrollo

Se da inicio a la mesa de trabajo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) siendo las 04:00pm en presencia de los docentes de la Institución Educativa Colegio Municipal María Concepción Loperena, la trabajadora social en representación de la Subsecretaría de juventud, y profesionales representantes del Área de Contratación de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta.

Seguido de la presentación y saludo de cada uno de los participantes, se da paso al diálogo sobre las necesidades que los jóvenes del SRPA presentan, con el fin de establecer cuáles materiales son posibles solicitar, cuáles no y cuáles se podrían cambiar:

- Sara Corredor que es la profesional encargada de apoyar los procesos de contratación en la SEM, da a conocer en la mesa que ya se realizó el análisis del sector y algunos elementos no están disponibles en el mercado, por tal razón se ha de socializar el informe con el fin de tomar decisiones finales para la compra de materiales.
- Respecto al primer ITEM de la biblioteca, se decide reducir a 3 armarios para ajustarse de acuerdo al presupuesto asignado.
- Se decide remplazar el ítem de grabadora por un parlante que tiene un valor de 410 mil aproximadamente.
- Se decide quitar de la lista, los cuadernos doble línea
- Se decide eliminar los libros de *bioética* porque el proveedor no los tiene
- Los libros *volar sobre el pantano* también se quitan del listado de necesidades porque no se encuentran, pero se darán nombres de otros libros para consultar si es posible solicitarlos
- El afiche del cuerpo humano no se logró conseguir con el proveedor
- Se quita del listado la obra *no morir tan pronto* porque no la tiene el proveedor
- Se decide eliminar el libro de ortografía de la lista de necesidades
- Se elimina la red de voleibol porque no se encontró entre los materiales que ofrece el proveedor
- Se eliminan los pliegos de cartulina color morado claro, ya que no se encuentran disponibles en el mercado.

Luego de revisar los elementos, el listado de necesidades con sus respectivos precios sobrepasa casi el doble del presupuesto, por esta razón se decide eliminar algunos elementos tales como:

- Eliminar el tablero
- Eliminar las mallas de futbol
- Eliminar 200 cuadernos quedando solo 200 unidades
- Eliminar la mitad de los afiches y dejar los del sistema muscular, óseo, digestivo, respiratorio y reproductor.
- De las ruedas para abdominales se eliminaron 5.
- Modificar las especificaciones de las vallas para saltar quedando establecidas en 4 conjuntos de 3.
- Disminuir a 10 unidades de la obra *la isla del tesoro.*
- Se solicita también, pedir 2 sets de raquetas y pelotas de ping pong, debido a que ya se había pedido la mesa de ping pong pero faltaban estos elementos.
- Se decide eliminar los hilos para manillas, ya que se excede del presupuesto oficial disponible.
- Se decide eliminar el hilo nylon para manillas, ya que se excede del presupuesto oficial disponible.
- Se decide eliminar el set de mostacillas para manillas, ya que se excede del presupuesto oficial disponible.

- Se decide eliminar el proyector de marca Epson Power, ya que se excede del presupuesto oficial disponible.

Para finalizar la mesa de trabajo, queda como compromiso, modificar la matriz de materiales por parte de la profesional de apoyo en contratación, y desde la Subsecretaría de Juventud hacerles llegar a los profesores el acta levantada en la mesa.

Compromisos

- Modificar la matriz de materiales por parte de la profesional de apoyo en contratación
- La Subsecretaría de Juventud, enviará a los profesores el acta levantada en la mesa.

4. Firma del acta

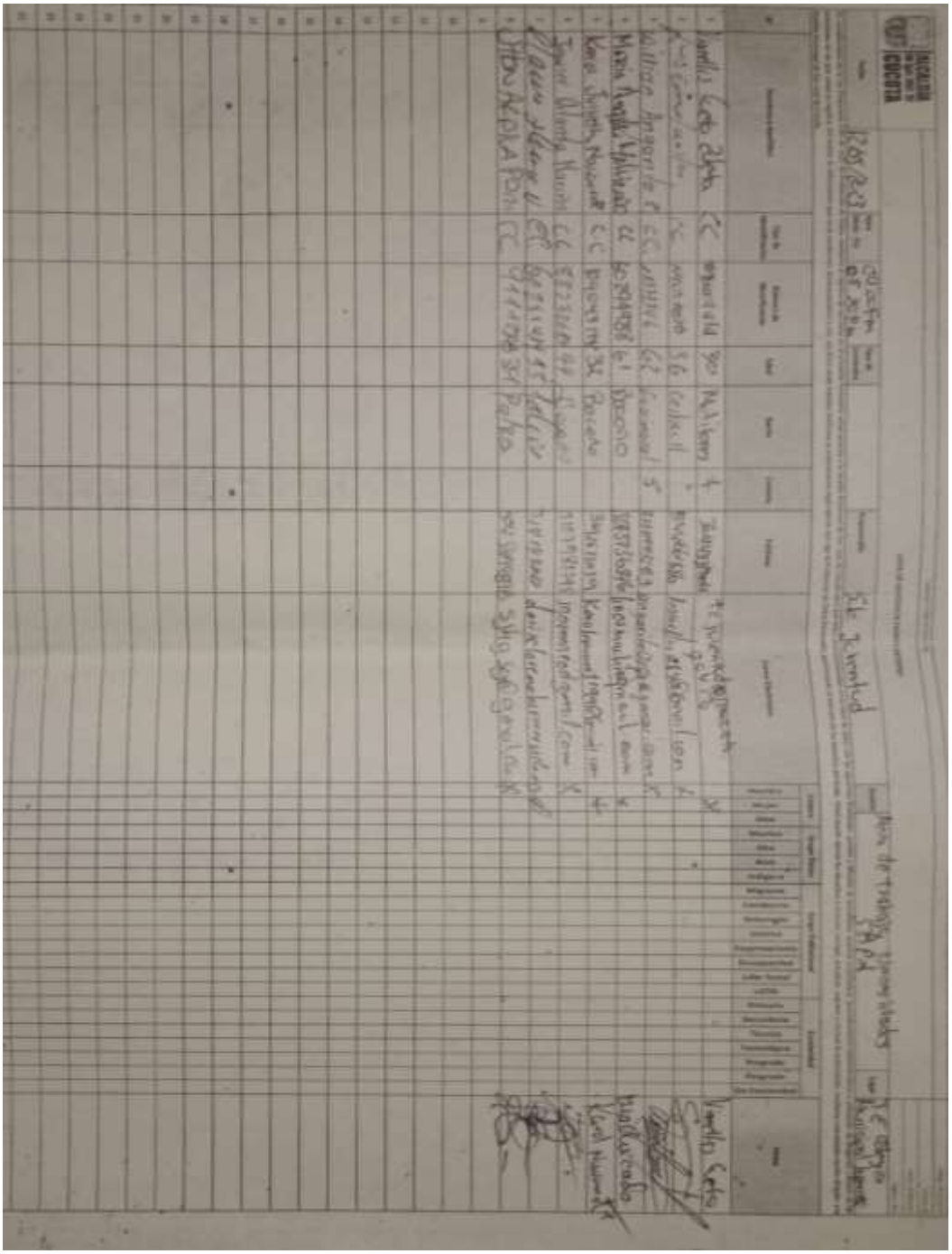

Publicación No. 00017545 del 10-jul-2023

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del Municipio de San José de Cúcuta atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "2023B-98ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

PROCESO CONTRACTUAL: SEM-GS-001-2023

PLAZO: La Duración del Contrato será de 3 Meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

Autorizado

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. C/TE. (34,833,993.00).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Alcaldía Municipal de Cúcuta